



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

**“FACTORES QUE INFLUYEN EN LA INFORMALIDAD DE LAS MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA CIUDAD DE ABANCAY, 2015”**

PRESENTADO POR LA BACHILLER:

TOMAYLLA CAYLLAHUA, LUZ MARINA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE
EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

ABANCAY, PERÚ

2016

DEDICATORIA

A mis padres Lucio y América por apoyarme moralmente, a mi esposo Ranulfo, a mi hija Marie de la Paz y hermanas, por acompañarme en el proceso de mi formación profesional.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la Universidad Alas Peruanas – Filial Abancay y la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación, Escuela Académica Profesional de Administración y negocios internacionales, por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional de éxito.

Al asesor Dr. Raúl Ochoa Cruz, por su amable colaboración.

A todos los docentes de la universidad que contribuyeron en mi formación y que de alguna manera hayan participado en la realización del presente trabajo de investigación.

A los compañeros y amigos de la universidad, por haber compartido muchos momentos alegres y algunos tristes, que ahora pasan a ser parte de nuestras experiencias que añoramos volver a vivirlas, a todas gracias por su amistad.

ÍNDICE

CONTENIDO	Página
Dedicatoria.....	i
Agradecimientos.....	ii
Índice.....	iii
Resumen.....	x
Abstract.....	xii
Introducción.....	xiv
CAPÍTULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	15
1.2. Delimitación de la investigación.....	17
1.2.1. Delimitación temporal.....	17
1.2.2. Delimitación geográfica	17
1.3. Formulación del problema	17
1.3.1. Problema principal.....	17
1.3.2. Problemas secundarios.....	17
1.4. Objetivos de la investigación.....	18
1.4.1. Objetivo general.....	18
1.4.2. Objetivos específicos.....	18
1.5. Hipótesis de investigación.....	18
1.5.1. Hipótesis general.....	18
1.5.2. Hipótesis secundarias.....	18
1.6. Justificación e importancia de la investigación	19
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la investigación.....	21
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	21
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	23

2.2	Bases teóricas.....	25
2.2.1	Empresa.....	25
2.2.2	Micro y pequeña empresa.....	25
2.2.2.1	Características.....	27
2.2.2.2	Tipos.....	27
2.2.2.3	Formalización.....	28
2.2.2.4	Regímenes tributarios.....	31
2.2.2.5	Licencia de funcionamiento. (Ley N° 28976, 2007).....	32
2.2.2.6	Registro Nacional de la Micro y Pequeña empresa – REMYPE.....	34
2.2.3	Clasificación de las actividades económicas productivas.....	35
2.2.4	Calidad de empleo.....	37
2.2.5	Informalidad.....	38
2.2.5.1	Como medir la informalidad.....	41
2.2.5.2	Consecuencias de la informalidad.....	42
2.2.5.3	La informalidad motivo de preocupación.....	43
2.2.5.4	Factores que influyen.....	44
2.3	Base conceptual.....	48

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1.	Tipo de investigación.....	51
3.2.	Nivel de investigación.....	51
3.3.	Diseño de investigación.....	51
3.4.	Población y muestra de la investigación.....	51
3.4.1.	Población.....	51
3.4.2.	Muestra	52
3.5.	Variables, dimensiones e indicadores.....	53
3.5.1.	Para el objetivo general.....	53
3.5.2.	Para el objetivo específico 1.....	53
3.5.3.	Para el objetivo específico 2.....	53

3.5.4. Para el objetivo específico 3.....	54
3.5.5. Para el objetivo específico 4.....	54
3.5.6. Para el objetivo específico 5.....	54
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	55
3.6.1. Técnicas.....	55
3.6.2. Instrumentos.....	55
3.7. Procedimientos.....	55
3.7.1. Descripción de los instrumentos.....	55
3.7.2. Validez y confiabilidad de los instrumentos.....	56
CAPÍTULO IV	
RESULTADOS	
4.1. Resultados.....	57
4.2. Discusión de los resultados.....	83
Conclusiones.....	86
Recomendaciones.....	87
Referencia bibliográfica.....	88
ANEXOS.....	92

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.1.1: Costos que se cobran por concepto de constitución formal de una micro y pequeñas empresas	57
Tabla 4.1.2: Costos que se pagan por inscripción de las micro y pequeñas empresas en las instituciones que regulan este procedimiento.....	58
Tabla 4.1.3: Costos que se invierten para el funcionamiento formal de una Micro y Pequeña Empresa.....	59
Tabla 4.1.4: Costos que se cobran para la instalación formal de una Micro y Pequeña Empresa.....	60
Tabla 4.1.5: Cumplimiento de requisitos de inscripción en los registros exigidos por las normas tributarias.....	61
Tabla 4.1.6: Cumplimiento con la emisión de comprobantes de pago.....	62
Tabla 4.1.7: Cumplimiento con el registro de actividades de negocio en los libros o registros contables o especiales, que exige la SUNAT.....	63
Tabla 4.1.8: Cumplimiento con la presentación de declaraciones y comunicaciones ante la SUNAT.....	64
Tabla 4.1.9: Predisposición para que se lleve a cabo en control de la Administración Tributaria.....	65
Tabla 4.1.10: Información y comparecencia ante la Administración Tributaria.....	66
Tabla 4.1.11: Cumplimiento de las órdenes que la Administración Tributaria.....	67
Tabla 4.1.12: Nivel de conocimiento de las normas que rigen la constitución de empresas.....	68
Tabla 4.1.13: Nivel de conocimiento sobre la cantidad de capital que se exige para constituir una Micro y pequeña empresa formal, según normas establecidas por la SUNAT.....	69
Tabla 4.1.14: Nivel de conocimiento sobre los beneficios que implican formalizar un micro y pequeña empresa como persona jurídica.....	70
Tabla 4.1.15: Nivel de conocimiento de las normas que exigen el pago de impuestos.....	71
Tabla 4.1.16: Nivel de conocimiento sobre los derechos fundamentales que deben respetar los empleadores de las micro y pequeñas empresas	72

Tabla 4.1.17: Nivel de conocimiento sobre los trámites que se deben realizar para constituirse como un micro y pequeña empresa con personería jurídica.....	73
Tabla 4.1.18: Nivel de conocimiento sobre los tramites que se deben realizar para la inscripción de su micro y pequeña empresa en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.....	74
Tabla 4.1.19: Nivel de conocimiento sobre los tramites de licencia o permisos que se requieran para iniciar una actividad económica.....	75
Tabla 4.1.20: Nivel de conocimiento sobre los costos que se deben asumir para realizar la formalización de una micro y pequeña empresa.....	76
Tabla 4.1.21: Apreciación sobre denominación comercial ilegal, formal o ambulante.....	77
Tabla 4.1.22: Nivel de apreciación sobre el permiso o licencia de funcionamiento.....	78
Tabla 4.1.23: Nivel de apreciación sobre las empresas que no deben mostrar problemas sobre el pago de impuestos.....	79
Tabla 4.1.24. Nivel de acuerdo sobre las micro y pequeñas empresas que deben tomar conciencia sobre los pagos que se deben realizar a la SUNAT.....	80
Tabla 4.1.25: Nivel de acuerdo sobre los impuestos que se les impone a los micro y pequeños empresarios.....	81
Tabla 4.1.26: Nivel de acuerdo sobre la creación de los tributos o impuestos que viene aplicando el Estado a las micro y pequeños empresarios.....	82

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 4.1.1: Costos que se cobran por concepto de constitución formal de una micro y pequeñas empresas	57
Figura 4.1.2: Costos que se pagan por inscripción de las micro y pequeñas empresas en las instituciones que regulan este procedimiento.....	58
Figura 4.1.3: Costos que se invierten para el funcionamiento formal de una Micro y Pequeña Empresa.....	59
Figura 4.1.4: Costos que se cobran para la instalación formal de una Micro y Pequeña Empresa.....	60
Figura 4.1.5: Cumplimiento de requisitos de inscripción en los registros exigidos por las normas tributarias.....	61
Figura 4.1.6: Cumplimiento con la emisión de comprobantes de pago.....	62
Figura 4.1.7: Cumplimiento con el registro de actividades de negocio en los libros o registros contables o especiales, que exige la SUNAT.....	63
Figura 4.1.8: Cumplimiento con la presentación de declaraciones y comunicaciones ante la SUNAT.....	64
Figura 4.1.9: Predisposición para que se lleve a cabo en control de la Administración Tributaria.....	65
Figura 4.1.10: Información y comparecencia ante la Administración Tributaria.....	66
Figura 4.1.11: Cumplimiento de las órdenes que la Administración Tributaria.....	67
Figura 4.1.12: Nivel de conocimiento de las normas que rigen la constitución de empresas.....	68
Figura 4.1.13: Nivel de conocimiento sobre la cantidad de capital que se exige para constituir una Micro y pequeña empresa formal, según normas establecidas por la SUNAT.....	69
Figura 4.1.14: Nivel de conocimiento sobre los beneficios que implican formalizar un micro y pequeña empresa como persona jurídica.....	70
Figura 4.1.15: Nivel de conocimiento de las normas que exigen el pago de impuestos.....	71

Figura 4.1.16: Nivel de conocimiento sobre los derechos fundamentales que deben respetar los empleadores de las micro y pequeñas empresas.....	72
Figura 4.1.17: Nivel de conocimiento sobre los trámites que se deben realizar para constituirse como un micro y pequeña empresa con personería jurídica.....	73
Figura 4.1.18: Nivel de conocimiento sobre los tramites que se deben realizar para la inscripción de su micro y pequeña empresa en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.....	74
Figura 4.1.19: Nivel de conocimiento sobre los tramites de licencia o permisos que se requieran para iniciar una actividad económica.....	75
Figura4.1.20: Nivel de conocimiento sobre los costos que se deben asumir para realizar la formalización de una micro y pequeña empresa.....	76
Figura 4.1.21: Apreciación sobre denominación comercial ilegal, formal o ambulante.....	77
Figura 4.1.22: Nivel de apreciación sobre el permiso o licencia de funcionamiento.....	78
Figura 4.1.23: Nivel de apreciación sobre las empresas que no deben mostrar problemas sobre el pago de impuestos.....	79
Figura 4.1.24. Nivel de acuerdo sobre las micro y pequeñas empresas que deben tomar conciencia sobre los pagos que se deben realizar a la SUNAT.....	80
Figura4.1.25: Nivel de acuerdo sobre los impuestos que se les impone a los micro y pequeños empresarios.....	81
Figura 4.1.26: Nivel de acuerdo sobre la creación de los tributos o impuestos que viene aplicando el Estado a los micro y pequeños empresarios.....	82

RESUMEN

Objetivos: Analizar los factores que influyen en la informalidad de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay, 2015.

Metodología: El tipo de investigación fue prospectiva, transversal y observacional, siendo su nivel de investigación aplicado. La población estuvo formada por los 501 Micro y pequeñas empresas informales en la ciudad de Abancay. Siendo la muestra de 217. La técnica que se utilizó para la recolección de información fue la encuesta y su instrumento el cuestionario.

Resultados: Sobre los costos que se cobran por concepto de constitución formal de una pequeña o micro empresa el 24% manifiesta estar casi de acuerdo y un 21% indica que está en desacuerdo. Del nivel de cumplimiento en el registro de actividades de negocio en los libros o registros contables o especiales, que exige la SUNAT el 34% manifiestan que a veces cumplen y un 19% indica que casi siempre cumplen. Sin embargo al sumar las otras opiniones en promedio el 63% estaría incumpliendo con los libros contables y otros. El 75% de las MYPES desconocen sobre las normas que rigen la constitución de una empresa; el 39% de encuestados manifiesta que algo conocen sobre los beneficios, por otro lado un 24% indica que conoce bastante y un 21% precisa que muy poco conoce sobre los beneficios que genera la formalización de una empresa. El 27% de encuestados manifiestan estar de acuerdo con los impuestos que se les impone, por otro lado un 25% indica estar casi de acuerdo y un 19% precisa que están muy en desacuerdo sobre los impuestos que se les aplica. El 35% de encuestados manifiestan estar de acuerdo con la creación de tributos o impuestos, un 24% indica estar casi de acuerdo con esta determinación y un 21% está muy en desacuerdo con la creación de los tributos.

Conclusiones: Los principales factores que promueven la informalidad de las Micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay, son los que están relacionados con los costos que se cobran por la constitución, por la inscripción, por la instalación respectivamente. La percepción sobre los costos de

formalización es de descontento en el 62%.La influencia de la SUNAT es negativa en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay, debido a que se muestra disconformidad de los propietarios respecto a las exigencias para una regularización administrativa, tales como inscripción, cumplimiento de normas, presentación de documentos, registro de libros, conocimiento de los procedimientos, entre otros.El nivel de conocimientos es bajo sobre la formalización.Los trámites más frecuentes que conducen a la informalidad son las licencias, permisos, los registros en las instancias pertinentes y el pago de los tributos. El 58% de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay no pagan sus impuestos.

Palabras clave: Informalidad, pequeñas empresas, micro empresas, formalización.

ABSTRACT

Objectives: To analyze the factors that influence the informality of micro and small enterprises in the city of Abancay, 2015.

Methodology: The type of research was prospective, transversal and observational, being its level of research applied. The population was formed by the 501 Micro and small informal enterprises in the city of Abancay. Being the sample of 217. The technique that was used for the collection of information was the survey and its instrument the questionnaire.

Results: Of the costs that are charged for the formal constitution of a small or micro-enterprise, 24% say they are almost in agreement and 21% indicate that they disagree. From the level of compliance in the register of business activities in the books or accounting or special registers required by SUNAT, 34% state that they sometimes meet and 19% indicate that they almost always comply. However when adding the other opinions on average 63% would be breaching with the accounting books and others. 75% of the MYPES do not know about the rules that govern the constitution of a company; 39% of respondents stated that they know something about the benefits, on the other hand 24% indicate that they know enough and 21% say that they know very little about the benefits generated by the formalization of a company. 27% of respondents say they agree with the taxes imposed on them, on the other hand 25% indicates that they are almost in agreement and 19% say that they strongly disagree on the taxes applied to them. Thirty-five percent of respondents agree with the creation of taxes or taxes, 24% say they are almost in agreement with this determination and 21% strongly disagree with the creation of taxes.

Conclusions: The main factors that promote the informality of micro and small enterprises in the city of Abancay are those that are related to the costs that are charged by the constitution, by the inscription, by the installation respectively. The perception of the costs of formalization is of dissatisfaction in 62%. The influence of SUNAT is negative in the formalization of micro and small enterprises in the city

of Abancay, due to the disagreement of the owners regarding the requirements for administrative regularization, such as registration, compliance with regulations, presentation of Documents, book registration, knowledge of procedures, among others. The level of knowledge is low on formalization. The most frequent procedures that lead to informality are the licenses, permits, the records in the pertinent instances and the payment of the taxes. 58% of micro and small businesses in the city of Abancay do not pay their taxes.

Key words: Informality, small enterprises, micro enterprises, formalization.

INTRODUCCIÓN

Siendo las micro y pequeñas empresas “la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción o comercialización de bienes o prestación de servicios” (Ley N° 28015), éstas desempeñan un papel fundamental en la economía peruana: contribuyen a la creación del empleo, disminuyen la pobreza e incrementan el Producto Bruto Interno.

La investigación desarrollada tiene como objetivo Analizar los factores que influyen en la informalidad de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay, 2015.

En el primer capítulo se presentan el problema de investigación, los objetivos, su justificación y las limitaciones que se tuvo en el desarrollo de la investigación.

En el capítulo II se presenta el soporte teórico de la investigación como los antecedentes de estudio, definiciones teóricas, marco conceptual, las hipótesis de estudio, las variables y su correspondiente operacionalización. En el capítulo III se hace referencia a la metodología de la investigación; en este caso al tipo y nivel de investigación, el diseño utilizado, la población y muestra de estudio; la técnica e instrumento de recojo de información.

En el IV capítulo se consideran los resultados descriptivos en tablas y figuras estadísticas por cada ítem, debidamente interpretados y analizados, para luego presentar la discusión de resultados, teniendo en cuenta a los antecedentes de investigación, el marco teórico y los resultados estadísticos obtenidos.

Finalmente se presentan las conclusiones que se derivan de los objetivos y como aporte personal las recomendaciones correspondientes.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Las micro y pequeñas empresas desempeñan un papel fundamental en la economía peruana: contribuyen a la creación del empleo, disminuyen la pobreza e incrementan el Producto Bruto Interno.

Zúñiga en su texto, las Pymes y la economía peruana, precisa lo siguiente: “En lo que se refiere al tamaño empresarial por número de empresas, las micro, pequeñas y medianas empresas representan el 99,5% y la gran empresa el 0,5% del total” (Zúñiga, 2014)

Soto considera que: “Las Pymes constituyen un tema clave para el desarrollo del país donde se encuentre, pero varios de ellos operan en el lado de la informalidad, aún existen trabas burocráticas que dificultan la formalidad de una empresa y un costo elevado que debe asumir el emprendedor al momento de iniciar su negocio empresarial”.(Soto Pineda & Dolan, 2004)

El mismo autor considera que:

Las Pymes tienen un bajo índice de formalidad, es decir en su mayoría son informales, a pesar que la mayor parte de ellas se encuentran inscritas en la SUNAT, sin embargo muchos no cumplen con pagar sus impuestos, adquieren sus insumos sin comprobantes de pago con la

finalidad de adquirirlos a más bajo precio, y, sus trabajadores no cuentan con un contrato que respalde sus derechos y por lo tanto tampoco gozan de los beneficios de ley, muy a pesar de que existe un régimen especial para los mismos, el cual incluso es inferior y más beneficioso que el régimen general.

También se debe precisar que en nuestro país, la mayoría de microempresas presentan serias limitaciones en su desempeño como consecuencia de la baja calificación del empresario y de los trabajadores y los escasos activos fijos que poseen, trayendo como consecuencia una baja productividad, productos de baja calidad, altos niveles de desperdicios, lo que finalmente se traduce en altos niveles de subempleo, informalidad y pobreza para los trabajadores de este sector. Sin embargo, las microempresas muestran algunas ventajas tales como: capacidad de adaptación y flexibilidad, facilidad para adaptar sistemas de calidad, contacto directo entre el empresario cliente y entre el empresario trabajadores.(Zúñiga, 2014)

En Abancay la población en los últimos años ha ido creciendo en grandes porcentajes, paralelo a ello fue creciendo los comercios, aunque en Abancay existen muy pocas empresas industriales las que surgieron o aparecieron fueron las MYPES, en su gran mayoría informales que surge de manera alternativa al no conseguir empleo, el crecimiento de la MYPES en nuestra región se debe al crecimiento demográfico producto de la migración: primero de personas que vienen de otros departamentos y segundo de la migración de campo a la ciudad. Así surgen las MYPES muchos de ellos o la gran mayoría de manera informal, informalidad que hace que no son sujetos a créditos o estos sean restringidos. Informalidad que emplea bastante mano de obra barata, y al ser informales sus trabajadores no están en planillas, y en general no gozan de ningún beneficio. Todo ello trae problemas no solo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista de la salud de las personas, ya que al ser informales éstas operan sin ningún cuidado

respecto a la salud de sus trabajadores por lo que hoy en día ya constituye problemas de salud pública.

1.2 Delimitación de la investigación

1.2.1 Delimitación temporal

El trabajo de investigación tuvo una duración de 6 meses, se inició el 01 de junio y culminó el 31 de octubre de 2015.

1.2.2 Delimitación geográfica

Se realizó en la ciudad de Abancay, departamento de Apurímac.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema principal

¿Cuáles son los factores que influyen en la informalidad de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay, 2015?

1.3.2 Problemas secundarios

- ¿Cuál es la percepción sobre los costos de formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay?
- ¿Cuál es la influencia de la SUNAT en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay?
- ¿Cuál es el nivel de conocimientos sobre la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay?
- ¿Cuáles es el Nivel de apreciación en los Trámites de formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay?
- ¿Cuál es la frecuencia de los pagos de impuestos de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Analizar los factores que influyen en la informalidad de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay, 2015

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar la percepción sobre los costos de formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay.
- Determinar la influencia de la SUNAT en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay.
- Determinar el nivel de conocimientos sobre la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay.
- Determinar el Nivel de apreciación en los Trámites de formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay.
- Determinar la frecuencia de los pagos de impuestos de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay.

1.5 Hipótesis de investigación

1.5.1 Hipótesis general

Los factores que influyen en la informalidad de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay, 2015 están influenciados por la SUNAT.

1.5.2 Hipótesis secundarias

- La percepción sobre los costos de formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay son en mayor proporción los de constitución.

- La influencia de la SUNAT en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay es negativa.
- El nivel de conocimientos sobre la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay es bajo.
- El Nivel de apreciación en los Trámites de formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay es bajo.
- La frecuencia de los pagos de impuestos de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay es inferior al 50%.

1.6 Justificación e importancia de la investigación

Por otro lado consideramos que los resultados de la investigación contribuirá a los administradores y propietarios de las micro y pequeñas empresas, brindándoles información relevante respecto a los factores que determinan la informalidad de las micro y pequeñas empresas de Abancay.

Del mismo modo consideramos que la información sistematizada de la investigación será un aporte para los profesionales y alumnos de la carrera profesional de administración y contabilidad, como un documento antecedente que les permita profundizar los temas de informalidad en las pequeñas y micro empresas.

Así mismo la investigación en el área académica, servirá como un instrumento de consulta bibliográfica con relación a los factores administrativos que determinan la informalidad en las micro y pequeñas empresas de Abancay.

En cuanto se refiere a la justificación teórica, la información recabada de los distintos autores vinculados a los temas de los factores que determinan la informalidad de las pymes en Abancay, permitirá imbuirse

de mejor manera en estos temas para poder actuar en forma pertinente, oportuna y precisa.

En cuanto se refiere a la justificación metodológica, se confirmará los objetivos, la hipótesis con los resultados obtenidos en los instrumentos de investigación, lo cual será importante para la toma de decisiones en la estructura organizativa de las empresas que pertenecen a la localidad de Abancay.

Por último los resultados constituirán una línea de base para futuras investigaciones, así mismo servirán para que nuestras autoridades de los diferentes sectores puedan tomar decisiones para que los informales se puedan formalizar.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Rueda N. y Tacuri E. (2006), en su tesis titulada: Informalidad de las pequeñas y medianas empresas (pymes) del sector comercial de la ciudad de Loja 2006, planteo como objetivo determinar el nivel de informalidad en las Pequeñas y Medianas Empresas del sector comercial de la ciudad de Loja y al finalizar su estudio concluyó que las Pequeñas y Medianas Empresas no tienen incentivos, debido a que se encuentran restringidas al no tener acceso a créditos en instituciones bancarias, presentan baja productividad, por lo que se les dificulta operar en el sector formal y que Las Pymes se han convertido en fuentes generadoras de empleo, la falta de trabajo obliga a crear sus propios negocios dentro del entorno familiar, constituyéndose así en su principal fuente de ingresos; por tal razón la informalidad dentro del sector laboral se ha incrementado, debido a que en los negocios familiares no necesitan ningún tipo de contrato laboral.(Rueda & Tacuri , 2006)

Salcedo C. (2011), llevó a cabo la tesis: Propuesta de formalización del sector calzado en Bogotá: análisis y prospectiva. El estudio se realizó a los dirigentes gremiales y a empresarios. Fue un estudio de prospectiva del sector calzado, utilizando un cuestionario Delphi por medio del cual se buscó obtener las opiniones de expertos en temas de formalización, empresa, banca y el sector calzado en Bogotá. Como conclusión principal de estudio muestran que puede haber un futuro para el sector calzado bogotano, si se toman las medidas adecuadas. Sin embargo, muestra que hay en este momento condiciones fuertes que no permiten que el sector avance y que pueden llevar incluso, si bien, no a la desaparición del mismo, si a una fuerte pérdida de importancia como actor de la economía nacional, si no hay cambios. De la misma manera, la formalización puede ser posible, siempre y cuando se tomen las medidas adecuadas y se tenga en cuenta que esta es trabajo conjunto de diferentes sectores y no solo del Gobierno o de los empresarios; es necesario tomar medidas urgentes para que haya más formalidad en el sector, ya que uno de los factores que pone en riesgo la supervivencia del sector calzado es la informalidad. (Salcedo , 2011)

Sáenz P. (2013), desarrolló la tesis: Empleo informal y precariedad en el Chile actual. La investigación fue del tipo descriptivo. La conclusión más relevante a la que arribó el autor, indica que en el Chile actual prácticamente la mitad (51,5%) de los ocupados tienen un empleo informal. Esto equivale a más de tres millones de trabajadores. Desde una estrategia de análisis que contempla la otra cara del problema, la proporción de empleos que se corresponden vis a vis con el estatuto formal del trabajo (empleos protegidos) se acerca a un 39% del total de ocupados a nivel nacional, de acuerdo a datos de Fundación Sol (Fundación Sol, 2011). Este gran volumen de empleos informales alberga heterogéneas condiciones de

empleo. A tal punto que bien podría cuestionarse la conveniencia de hacer uso de un concepto tan amplio de informalidad. (Sáenz , 2013)

Rodríguez C. y Rodríguez J. (2014), presentaron la investigación: La tributación de las Pymes en el Cantón Milagro 2008 – 2011. La investigación fue del tipo descriptivo explicativo, trabajó con una población de 200 Pymes. Las conclusiones más relevantes son: Mediante el gran tejido jurídico que respalda a las PYMES, como la Constitución, el Código Orgánico de la Producción, la Ley de la Economía Popular y Solidaria y el Sistema Nacional de Contratación Pública, las PYMES, fortalecerán su sistema de gestión. Asimismo mediante el acceso al crédito y la capacitación coadyuvará a un mejoramiento de la formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas, que redundará en más impuestos para el Fisco y más formalización para las Pymes. (Rodríguez & Rodríguez , 2014)

2.1.2 Antecedentes nacionales

Villanueva V. (2014), investigó sobre el tema: Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima metropolitana. El tipo de investigación fue cuantitativo, analítico, explicativo causal y transversal. La población quedó definida por todos los centros de servicios de lubricantes, tanto formales e informales en Lima Metropolitana. Sin embargo, para el tema bajo estudio no se pudo realizar un diseño muestral en los informales debido a que no pueden ser mapeados. Al no conocerse la ubicación de los mismos, la probabilidad de selección de cada una de las unidades fue desconocida, por lo que se decidió no trabajar con los mismos.

La conclusión más relevante de la investigación fue: Los capitales de inicio de las empresas son bajos. Se observa que el tipo y volumen de negocios de lubricantes automotrices tiene mayor relevancia que los capitales de inicio de las empresas, lo cual les permite un alto crecimiento económico. Entre las causas de la informalidad para el sector estudiado se encuentran la presión tributaria, la magnitud de sanciones tributarias y el nivel de complicación de los trámites burocráticos. (Villanueva, 2013)

Calle y Abraham (2005) en su tesis “La gestión financiera y el desarrollo de las PYMES en la actividad industrial textil de Lima Metropolitana-Periodo 2002-2003”, arriba a las siguientes conclusiones que el excelente manejo de la gestión financiera influye en el desarrollo de las PYMES. (Calle & Abraham , 2005)

Castillo (2005), en su tesis “Perú: Decisiones financieras efectivas para el desarrollo empresarial, en el marco de la economía social de mercado”, arriba a las siguientes conclusiones, que las decisiones financieras en la medida que sean efectivas, contribuyen al mejoramiento continuo, productividad, competitividad y desarrollo de las empresas del sector comercio, industria y servicios, todo esto en el marco de la economía social de mercado o de libre competencia. (Castillo , 2005)

Chahuara R. y Baldeón J. (2011), Llevaron a cabo la tesis: La informalidad en el microempresario peruano: determinantes, costos e implicancias de política 2007-2009. El estudio tuvo como objetivo identificar y cuantificar los determinantes y consecuencias de la informalidad en el microempresario peruano. Asimismo, se busca

establecer si el microempresario decide pertenecer al sector informal por motivos de escape o por razones de exclusión. Para tales propósitos, se estimó un modelo logit y se empleó la metodología Propensity Score Matching, para evaluar el impacto del sector informal sobre variables que afectan, las ventas, los costos, los márgenes de rentabilidad, la ganancia neta y la ganancia por hora del microempresario.

Como conclusión se indica que utilizando la definición del sector informalidad propuesta por la metodología OIT – SIAL, se estima que el sector informal tiene insertado a más de la mitad de los microempresarios en el país. Además, la evidencia sugiere que el tamaño de dicho sector ha tendido a mantenerse en tasas del 80% para los empleadores analizados a lo largo de todo el período 2007 - 2009, reduciéndose tan solo en algo de 2%. A nivel local no se han encontrado investigaciones similares a las variables de nuestra investigación.(Chahuara & Baldeón, 2011)

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Empresa

La noción jurídica de empresa supone un sujeto que organice y ejercite la actividad empresarial. Este sujeto es el empresario, a quien podemos conceptualizar diciendo que se trata de una persona física o jurídica que, por sí o por medio de delegados, ejercita y desarrolla en nombre propio una actividad constitutiva de empresa, adquiriendo el carácter de titular de las obligaciones y de los derechos nacidos de esa actividad. (Lopez Sandoval, 1990)

2.2.2 Micro y pequeña empresa

En el contexto peruano, las micro y pequeñas empresas (MYPES) se definen como unidades económicas constituidas por personas

naturales o jurídicas que tienen una actividad legal y cumplen con su obligación fiscal, es decir, están inscritas en el RUC y se acogen a alguna de las modalidades de pago de tributos por ingresos derivados de rentas de tercera categoría correspondientes a negocios de personas naturales y jurídicas (Silipú Garcés, 2011)

Ferraro define a las pymes basándose en criterios cuantitativos tales como número de empleados o valor de las ventas. Este tipo de definición no es uniforme entre los países de América Latina. Por ello los análisis dan resultados poco uniformes dependiendo de los criterios para seleccionar las definiciones.(Ferraro & Stumpo, 2010)

Saavedra realizó un análisis para Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, y Venezuela encontrando que las definiciones tienen criterios diferentes: empleo, ventas, ingresos, activos, etc. Además de ello, varios de los países presentan más de una definición y las definiciones cambian dependiendo si la unidad económica es manufacturera, comercial o de servicios (Saavedra Garcia & Hernández Callejas, 2003)

De acuerdo al artículo 2° de la Ley 28015 : “La MYPE es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios”. La MYPE en un concepto jurídico se determina de acuerdo a dos parámetros, el número de sus trabajadores y el monto de sus ventas. (Ley N° 28015)

2.2.2.1 Características

De acuerdo al D. Leg. 1086, la MYPE posee las siguientes características:

Microempresa. Debe contar hasta con 10 trabajadores, sus ingresos anuales no deben superar 150 UIT (S/.525, 000 anuales ó S/.43,750 mensuales). Se aplicará inclusive a las juntas, asociaciones o agrupaciones de propietarios e inquilinos en el régimen de propiedad horizontal o condominio habitacional, en tanto no cuenten con más de 10 trabajadores.

Pequeña empresa: se incrementa de 50 a 100 el número de trabajadores; e igualmente se incrementa los ingresos anuales de 850 UIT hasta 1,700 UIT, esto es, de S/.2'975,000, los ingresos anuales se amplían a S/.5'950,000 (S/. 495,833 mensuales), inclusive estos límites serán reajustados cada dos años por el MEF. (Ley N° 28015)

2.2.2.2 Tipos

La microempresa posee una clasificación otorgada por el Libro Blanco de la Microempresa (LBM) que la divide en tres grupos: (Hoedeman , 1996)

- **Microempresa de subsistencia:** Se considera microempresa de subsistencia a las que en su ejercicio subsisten con baja productividad, cubriendo únicamente el consumo inmediato. La microempresa de subsistencia es la más difundida en Latinoamérica y reúne la mayor cantidad de problemas sociales, en el caso del Perú: el subempleo y la evasión tributaria.

- **Microempresa de acumulación simple:** Se clasifican como microempresas de acumulación a las que generan ingresos que cubren los costos sin otorgar al empresario una rentabilidad suficiente para realizar nuevas inversiones, usualmente una microempresa que inicia sus actividades se ubica dentro de este grupo.

- **Microempresa de acumulación ampliada:** Son microempresas de acumulación ampliada las que poseen una productividad elevada que les permite realizar nuevas inversiones para mejorar la empresa. Se caracterizan por invertir en innovación tecnológica y trabajadores especializados incrementando así su eficiencia.

2.2.2.3 Formalización

Según los informes de De Soto, la apertura de una nueva compañía en Perú requiere 11 pasos. (De Soto, 1986)

Djankov reportaron 15 procedimientos diferentes para las firmas que operan en sectores regulados. (Djankov, S.; R. La Porta; F. López de Silanes y A. Shleifer, 2001)

Nosotros encontramos, en cambio, que para obtener la licencia legal una microempresa debe cumplir nueve procedimientos y hacer al menos cuatro visitas a diferentes agencias.

Decreto Ley N° 26002, Ley del Notariado, modificado por la Ley N° 28580

Artículo 51. Escritura pública es todo documento matriz incorporado al protocolo notarial, autorizado por el notario,

que contiene uno o más actos jurídicos. Artículo 52. La redacción de la escritura pública comprende tres partes:

- a) Introducción;
- b) Cuerpo; y,
- c) Conclusión.

Artículo 58. No será exigible la minuta en la declaración de voluntad de constitución de pequeña o microempresa. (Decreto Ley N° 26002)

Sólo mediante ley del Congreso o norma de igual jerarquía pueden crearse personas jurídicas. En tal caso, la personalidad jurídica deberá ser atribuida expresamente, siendo insuficiente que el ente creado sólo ostente autonomía administrativa, económica, financiera o de otro tipo". (Resolución N° 065-2005- SUNARP-TR-T , 22 de abril de 2005.)

Este precedente de observancia obligatoria fue incorporado posteriormente al artículo 27 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas No Societarias aprobado por Resolución N° 086-2009-SUNARP/SN, en el cual se señala que: "...La inscripción del acto de creación se efectúa en mérito de la ley o norma de igual jerarquía que la crea de dos tipos distintos de Registro de Personas Jurídicas empresariales: (Resolución N° 086-2009-SUNARP/SN)

1. **Registro de Sociedades.** En este registro se inscriben la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada – S.R.L. Sociedad Anónima – S.A. y Sociedad Anónima Cerrada – S.A.C.

2. Registro de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.

Según Ley de Fortalecimiento de la SUNAT LEY N° 29816

Artículo 3. Naturaleza jurídica La SUNAT es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas. Cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa.

El Código Tributario peruano, aprobado por Decreto Supremo n° 135-99-EF, de 19 de agosto, califica los tributos en tres categorías: los impuestos, las contribuciones y las tasas. Impuesto será “el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado”; contribución, la califica el Código como, “el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales”; y las tasas serán “el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente”, (Norma II. Ámbito de aplicación). En relación a las tasas es preciso concretar, como hace el Código dos aspectos, por un lado, que no es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual; y en segundo lugar, que las tasas a su vez se dividen en arbitrios, “tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público”, derechos “tasas que se pagan por un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos”, y las licencias, que son “tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la

realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización". (Mosquera, 2005)

2.2.2.4 Regímenes tributarios

- **Nuevo Régimen Único Simplificado:** Según(Plus Empresarial, 2016)Persona o empresa que realizará actividades comerciales con consumidores finales y no requiere emitir factura.

Requisitos: Ingresos anuales no mayores a los S/.365, 000 (100 UIT).Valor de activo fijo no mayor a los S/.70, 000.

Realizar actividades en un solo local o fábrica.

Tributos: Mensual.

Comprobantes: Boletas de venta, tickets de máquina registradora sin derecho a crédito fiscal.

Medios de pago: Cuota mensual en banco o por SUNAT Virtual 1611.

Libros: No obligatorios (pero necesarios para ordenar nuestras cuentas).

- **Régimen Especial de Renta,** Persona o empresa que realizará actividades comerciales o industriales y de servicio.

Requisitos: Ingresos anuales no mayores a los S/.525, 000. Valor de activo fijo no mayor a los S/.126, 000.

Tributos: Impuesto a la renta mensual: 1.5% de ingresos netos.IGV mensual 18%.Contribuciones a Es Salud: 9% sobre sueldos de trabajadores.

Retención de 13% por ONP, salvo afiliación a AFP

Por rentas de 2° y 5° categoría.

Comprobantes Facturas, boletas de venta, tickets de máquina registradora con derecho a crédito fiscal y efectos tributarios.

Medios de pago: Declaración simplificada por SUNAT Virtual (Formato Virtual 621). 2.- PDT 621 por Internet.

Libros: Registro de compras, Registro de ventas. Registro de ventas y compras electrónicas (opcional).

- **Régimen General de Renta**, Persona o empresa que realizará actividades comerciales o industriales y de servicio.

Requisitos: No tiene requisitos de ingreso mínimo, pero las obligaciones son mayores.

Tributación: Impuesto a la Renta 30%, IGV mensual 18%, Retención de 13% por ONP, salvo afiliación a AFP. Por rentas de 2°, 4° y 5° categoría.

Comprobantes: Facturas, boletas de venta, tickets de máquina registradora con derecho a crédito fiscal y efectos tributarios.

Medios de pago: Pago mensual vía PDT 621 IGV por bancos o SUNAT Virtual y PDT Renta Anual.

Libros: Hasta 150 UIT de ingresos anuales: Registro de compras, Registro de ventas y Libro Diario de Formato Simplificado. Más de 150 UIT de ingresos anuales: Contabilidad completa.(Plus Empresarial, 2016)

2.2.2.5 Licencia de funcionamiento. (Ley N° 28976, 2007)

LEY N° 28976.- Ley marco de licencia de funcionamiento.

Artículo 3°.- Licencia de funcionamiento Autorización que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado, en favor del titular de las mismas.

Artículo 7°.- Requisitos para solicitar la licencia de funcionamiento Para el otorgamiento de la licencia de

funcionamiento serán exigibles como máximo, los siguientes requisitos:

- a) **Solicitud de Licencia de Funcionamiento**, con carácter de declaración jurada, que incluya: 1. Número de R.U.C. y D.N.I. o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. 2. D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.
- b) **Vigencia de poder de representante legal**, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada.
- c) **Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad** o Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria, según corresponda.
- d) Adicionalmente, de ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:
 - d.1) Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.
 - d.2) Informar sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente, en la Declaración Jurada.
 - d.3) Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.
 - d.4) Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley Nº 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Verificados los

requisitos señalados, se procederá al pago de la Tasa a que hace referencia el artículo 15° de esta Ley. (Ley N° 28976, 2007)

2.2.2.6 Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE

El Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE, es un registro que cuenta con un procedimiento de inscripción en web, donde se inscriben las Micro y Pequeñas Empresas, cuya administración se encuentra a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Dicho registro pasará a ser administrado por la SUNAT, a partir de los 180 días de la publicación del reglamento de la Ley MYPE (D.S.N° 013-2013-PRODUCE). Esta dirigido a todas aquellas que reúnen la condición de macroempresa y pequeña empresa MYPE y a las juntas o agrupaciones de propietarios o inquilinos para que accedan a los beneficios que la ley MYPE les brinda, Los requisitos para inscribirse en el sistema son los siguientes:

- El RUC de la empresa debe encontrarse vigente.
- Tener el Usuario y Clave SOL.
- Tener como mínimo un trabajador.
- No pertenecer al rubro de bares, discotecas, casinos y juegos de azar.(Ministerio de Trabajo y Promocion de Empleo, 2014)

Artículo 43.- Objeto (Artículo modificado por el Artículo 2 de la Ley N° 28851, del 27/07/2006) Créase el régimen laboral especial dirigido a fomentar la formalización y desarrollo de las Microempresas, mejorar las condiciones de disfrute efectivo de los derechos de naturaleza laboral de los trabajadores de las mismas. El presente régimen laboral

especial es de naturaleza temporal y se extenderá por un período de diez (10) años desde la entrada en vigencia de la presente Ley, debiendo las empresas para mantenerse en él, conservar las condiciones establecidas en los artículos 2 y 3 de la presente Ley para mantenerse en éste. El régimen laboral especial comprende: remuneración, jornada de trabajo de ocho (8) horas, horario de trabajo y trabajo en sobre tiempo, descanso semanal, descanso vacacional, descanso por días feriados, despido injustificado, seguro social de salud y régimen pensionario. Las Microempresas y los trabajadores considerados en el presente régimen pueden pactar mejores condiciones a las previstas en la presente Ley, respetando el carácter esencial de los derechos reconocidos en el párrafo anterior.”(Ley N° 28015)

2.2.3 Clasificación de las actividades económicas productivas

Las MYPES según su actividad económica en el Perú actualmente se considera como una actividad económica y como un proceso mediante el cual se obtienen productos, bienes o servicios que atienden las necesidades de las personas y de la sociedad, generando riqueza en un espacio geográfico y en un determinado tiempo. (López , 2008)

El mismo autor considera que:

Las actividades económicas detalladas en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) son las actividades aceptadas y definidas por la División de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas. La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas, ofreciendo un conjunto de categorías de actividades que se usa para generar estadísticas y cuentas nacionales y estas son:

- Comercio
- Servicios
- Sector de manufactura
- Sector construcción
- Sector agropecuario
- Minería
- Pesca

Villarán, F (2000), Manifiesta que “La estrategia propuesta tiene como objetivo general consolidar tecnológica, organizacional, económica y financieramente a las empresas del sector, garantizando las condiciones externas e internas que les permitan un desarrollo sostenido en el mediano y largo plazo.

Por otro lado el mismo autor manifiesta que:

El sector privado representa una unidad; es un continuo de agentes económicos que van desde la gran hasta la micro empresa. La potencia de un país, su viabilidad y sus perspectivas futuras se miden por la fuerza y vigencia del conjunto de su sector privado, y no sólo de una parte de este. En los países desarrollados existe un universo heterogéneo de millones de empresas, en el que conviven unidades de diverso tamaño, y de cuya interacción surge su particularidad, potencia económica y cultura.(Villarán, 2000)

Arbulu, J. (2007), Manifiesta que: “en sus diferentes actividades económicas las MYPES generan empleo porque la demanda por mano de obra en las empresas responde, prioritariamente, a las proyecciones o al incremento efectivo de la demanda por los bienes o servicios que genera”.

De igual forma manifiesta que:

El mercado al cual atiende con su producción se expande, lo cual presiona a la empresa a incrementar su inversión y disponer de un

número mayor de trabajadores, en la medida que aun disponga de capacidad instalada. En este último caso el efecto se reflejará en el incremento efectivo de empleos y/o en el aumento de los salarios, por la dinámica de la economía y los sectores productivos. Según la teoría económica, cuando asciende el nivel de empleo y/o los salarios, se elevan los ingresos de las familias, lo cual se debería reflejar en un mayor nivel de gasto /inversión de la población. La evolución del empleo, para las MYPE, se aprecia a su vez en la evolución de la población económicamente activa ocupada en el sector empresarial. (Arbulú, 2007)

2.2.4 Calidad de empleo

El tema de la calidad del empleo cobra importancia tras la formulación del concepto de “trabajo decente” por parte de la Organización Internacional del Trabajo.

Un empleo de calidad debería: ser: productivo, al menos cubrir las necesidades básicas, elegido en libertad, equitativo, ofrecer protección, permitir participación y capacitación, así como promover estándares internacionales y derechos fundamentales en el lugar de trabajo. Por ello, el empleo de calidad, desempeña un papel importante para combatir la desigualdad social y económica, y avanzar hacia un mejor desarrollo (Ruiz, Callejo , Gonzales , & Fernández , 2011)

En su publicación sobre smallbusiness (pequeñas empresas); dan relevancia, no solo teniendo en cuenta su contribución a la generación de empleo, sino también considerando su participación en el desarrollo socioeconómico de las zonas en donde se ubican. Afirman que los pequeños negocios son considerados como la fuerza impulsora del crecimiento económico, la generación de empleo y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo. En términos económicos, cuando un empresario de la micro o pequeña empresa crece, genera más empleo, porque demanda mayor mano

de obra. Además, sus ventas se incrementan, y logra con esto mayores beneficios, lo cual contribuye, en mayor medida, a la formación del producto bruto interno (Okpara & Wynn, 2007)

2.2.5 Informalidad

La informalidad está constituida por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer, argumenta que la informalidad resulta directamente de la promulgación de injustas regulaciones por gobiernos locales y nacionales. El gobierno estimula la informalidad imponiendo regulaciones excesivas e inapropiadas y aplicando políticas excluyentes destinadas a limitar las empresas (De Soto, 1986)

El informal no tiene su negocio debidamente establecido ni lo ha registrado como tal ante las autoridades competentes. No aparece en el mercado como alguien que actúa ordenada y cotidianamente, no tiene registrada la propiedad de su tienda o establecimiento, ni la de sus equipos e incluso sus productos, por la forma de venta informal, pueden ser decomisados por la policía. El informal puede tener problemas respecto a la venta de forma ambulatória, no puede acceder a créditos, las instituciones financieras no lo atienden. En otras palabras, ser informal termina siendo una limitante para su operación económica y para su desarrollo como persona. (Marote, 1990)

Existen dos maneras de definir estadísticamente al trabajador informal: la “tradicional” y la “legal.” La definición tradicional define la informalidad basándose en características respecto al trabajador y la firma, como el tipo de ocupación del trabajador, el tamaño de la firma y el tipo de tecnología empleada. (Cole & Fayissa, 1991)

Por otro lado, la definición “legal” propuesta por (De Soto, 1986) señala que el sector informal se conforma por el conjunto de unidades económicas que no cumplen con las exigencias legales y tributarias definidas en la regulación. De acuerdo con esta definición, lo que explicaría principalmente la aparición del sector informal serían los altos costos impuestos como requisitos para la legalidad.

En la definición tradicional, se atribuyen a priori un conjunto de características al trabajador informal, con lo que la segmentación del mercado es una consecuencia de la manera en que se definió a los trabajadores formales e informales. En otras palabras, esta segmentación es un supuesto y no un resultado.

En cambio, la definición legal permitiría evaluar si los trabajadores definidos como informales están insertados solo en empresas pequeñas o también en las grandes y si tienen o no características que son significativamente distintas de las de los formales. Asimismo, se podría determinar si estas características están asociadas a la productividad del trabajador.

Previo al uso de la definición “legal” de la informalidad, se subdivide a la PEA ocupada en dos grandes sub-grupos, según los procesos que enfrentan para decidir su participación en el sector formal o informal: los trabajadores asalariados y los trabajadores independientes.

El Banco Mundial, realizó un estudio sobre informalidad señala que el trabajador independiente “escapa” a la formalidad sobre la base de un análisis costo beneficio implícito mientras que la informalidad en los asalariados sí refleja “cierta exclusión”, debido a que son las empresas que los emplean las que deciden operar fuera de las reglamentaciones formales, y los trabajadores se quedan en este

sector al no tener las condiciones para encontrar un trabajo equivalente en el sector formal. (Banco Mundial , 2007)

Para analizar las diferentes características de los trabajadores formales e informales se aplica la definición legalista a los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2007. Considerando la disponibilidad de variables en la encuesta, la informalidad es definida bajo los siguientes criterios:

Para los independientes, consideramos básicamente el contar con algún tipo de personería jurídica ya sea RUC, RUS, para clasificar como trabajador formal.

Los criterios pasan asignar como formal al trabajador asalariado (privado o público) están relacionados al acceso a un seguro de salud, pago de pensiones y contar con algún tipo de contrato formal.

Con el objetivo de analizar la sensibilidad de nuestra definición de formalidad, evaluamos la combinación de estos criterios bajo tres escenarios, consistentes con diferentes definiciones para la informalidad: laxa, media y estricta:

Definición laxa.- Se define formal a aquel trabajador que cumple con por lo menos una de las condiciones establecidas previamente según su categoría ocupacional. Así, los asalariados deberán tener acceso a alguno de los siguientes beneficios: seguro de salud, sistema de pensiones o contrato formal; mientras que los trabajadores independientes deberían contar con algún tipo de personería jurídica, única condición para ser formal.

Definición media.- Se define formal a aquel trabajador que cumple con la definición laxa y, adicionalmente goza de una remuneración mensual igual o mayor a la remuneración mínima vital

Definición estricta.- Se define como formal a aquel trabajador que cumple con todas las condiciones descritas previamente. Es decir,

para los trabajadores asalariados los requisitos abarcarían gozar de una remuneración mínima vital, tener contrato formal, acceder a servicios de salud y aportar al sistema de pensiones. Para los independientes, las condiciones serían similares a la utilizada en la definición media.

2.2.5.1 Como medir la informalidad

A. Índice de Schneider de economía subterránea

El índice de Schneider combina la versión dinámica del Modelo de múltiples indicadores y múltiples causas (o método DYMIMIC, por sus siglas en inglés), el método del insumo físico (electricidad) y el exceso de demanda de dinero para estimar el porcentaje de la producción no declarada ante las autoridades tributarias y reguladoras. Está dado por el porcentaje de autoempleo en relación al empleo total, tal como es medido por la Organización Internacional del Trabajo.

B. El índice de libertad económica de The Heritage Foundation.

Se basa en percepciones subjetivas de cuál es el nivel general de cumplimiento de la ley en cada país y destaca en particular el papel que desempeña la corrupción a nivel oficial. Los indicadores que se centran en el aspecto laboral de la informalidad son la prevalencia del autoempleo y la falta de cobertura del sistema de pensiones. Está dado por el porcentaje de la fuerza laboral que no aporta al sistema de pensiones de jubilación, tal como lo define el informe de Indicadores Mundiales de Desarrollo. (Schneider & Enste , 2000)

2.2.5.2 Consecuencias de la informalidad

Existen consecuencias negativas de la informalidad los empresarios muchas veces prefieren optar por la informalidad, ya que eluden impuestos y gastos administrativos, además de que no pierden tiempo en iniciar el negocio, sin embargo este escenario no será el ideal, debido a que tendrán que afrontar también consecuencias negativas ante su decisión de permanecer ante la informalidad. (López , 2008)

Tales como:

- a. Los informales tendrán que invertir gran cantidad de esfuerzo para evitar ser descubiertos y ser sancionados por operar al margen de la ley. En este sentido el costo ahorrado en cumplir con los requerimientos legales será empleado en desarrollar estrategias para no ser descubiertos y sancionados.
- b. La clandestinidad, los conlleva a operar en espacio reducidos, que les impide alcanzar producciones a gran escala, impidiendo con ello la generación de mayores utilidades. Además, significa mayor esfuerzo y costo en los insumos.
- c. Tampoco les será posible tener acceso a un canal publicitario para promocionar sus productos o actividades, a fin de expandir sus servicios y generar mayor cantidad de clientela que consuma sus productos. Pues prefieren mantenerse al margen de los mercados legalmente establecidos, de esta manera el consumidor tendrá que invertir mayor tiempo si desea contratar con ellos.

- d. La informalidad les impedirá contratar con el Estado.
- e. La informalidad lo reducirá a un mercado local, sin posibilidades de asociarse, y participar en un mercado internacional, a pesar de que sus productos pueda ser de buena calidad y novedosos.

2.2.5.3 La informalidad motivo de preocupación

Loayza, en su texto *La economía del sector informal, un modelo simple y algunas evidencias empíricas de América Latina*, considera las siguientes apreciaciones:

La informalidad es la forma distorsionada con la que una economía excesivamente reglamentada responde tanto a los choques que enfrenta como a su potencial de crecimiento. Se trata de una respuesta distorsionada porque la informalidad supone una asignación de recursos deficiente que conlleva la pérdida, por lo menos parcial, de las ventajas que ofrece la legalidad: la protección policial y judicial, el acceso al crédito formal, y la capacidad de participar en los mercados internacionales. Por tratar de eludir el control del estado, muchas empresas informales siguen siendo empresas pequeñas con un tamaño inferior al óptimo, utilizan canales irregulares para adquirir y distribuir bienes y servicios, y tienen que utilizar recursos constantemente para encubrir sus actividades o sobornar a funcionarios públicos. Por otra parte, la informalidad induce a las empresas formales a usar en forma más intensiva los recursos menos afectados por el régimen normativo. En los países en desarrollo en particular, esto significa que las empresas formales tienen un uso menos intensivo de mano de obra de la que les correspondería tener de acuerdo a la

dotación de recursos del país. Además, el sector informal genera un factor externo negativo que se agrega a su efecto adverso sobre la eficiencia: las actividades informales utilizan y congestionan la infraestructura pública sin contribuir con los ingresos tributarios necesarios para abastecerla. Puesto que la infraestructura pública complementa el aporte del capital privado en el proceso de producción, la existencia de un sector informal de gran tamaño implica un menor crecimiento de la productividad. (Loayza, 1996)

2.2.5.4 Factores que influyen

Tello, se refiere a los tres enfoques tradicionales o de exclusión que explican la informalidad:

El enfoque de la segmentación del mercado laboral, referido a la actitud de los trabajadores de no dejar su estado de inercia en la informalidad para emplearse en el sector formal.

- El enfoque desarrollado por De SOTO (1989), señala que las normas y reglamentaciones complicadas son una barrera de acceso a la formalidad para las pequeñas empresas.
- El tercer enfoque analiza la actitud de las grandes empresas que asumen conductas informales, actuando parcialmente en formalidad, debido a las cargas fiscales y laborales. Como explica TELLO, alternativamente se desarrolla el enfoque de “salida o escape”, donde las empresas analizan su margen de adherencia a la formalidad realizando un análisis de costo beneficio, que en su mayoría termina asumiendo una conducta de informalidad.(Tello, 2011)

Sin embargo, las MYPES enfrentan una serie de obstáculos que limitan su supervivencia a largo plazo y desarrollo. Estudios previos indican que la tasa de mortalidad de los pequeños negocios es mayor en los países en desarrollo que en los países desarrollados (Arinaitwe , 2006)

Además, las pequeñas empresas deben desarrollar estrategias específicas de corto y largo plazo para salvaguardarse de la mortalidad, dado que iniciar una pequeña empresa involucra un nivel de riesgo, y sus probabilidades de perdurar más de cinco años son bajas (Sauser, 2005)

Santander C. K. en su tesis titulada Estrategias para inducir la formalidad de la MYPE de la industria gráfica- offset por medio de gestión competitiva, Señala que el constituir una empresa formal no es únicamente presentar documentos y asumir estos costos, pues para el empresario es necesario poseer un capital de trabajo del cual se pueda valer para iniciar el negocio. Ello implica que el empresario deba contar al menos con mil soles más que le sirvan de capital inicial, sea en dinero o en especie. El capital en dinero debe permanecer en una cuenta corriente bancaria abierta específicamente para ese fin y este monto debe mantenerse en esa cuenta por un mínimo de tres meses, para solo constituir la empresa. De otro lado si el aporte se realiza en especie se debe contar con facturas que prueben tanto la propiedad como el valor del bien. (Santander, 2013)

Hace referencia a los montos que se debe pagar al Estado con la finalidad de formalizar la empresa y actuar como

persona jurídica”. En su guía mi empresa propia, considera lo siguiente sobre los costos de formalización: elaboración de minuta y estatutos (El costo depende de la notaría y el capital social de la empresa, y está alrededor de los S/. 400 y S/. 600); sin embargo existe un programa del gobierno llamado IDE (Instituto de Desarrollo Económico) Empresarial que permite hacer los mismos trámites por un costo menor (Alrededor de S/. 150 aproximadamente). (Escalante, 2015)

Altamirano (2014) En su texto La Responsabilidad Social y su relación con las Pymes en el Perú y su entorno económico, considera que los trámites administrativos para un proceso de formalización de una Pyme en el Perú es demasiado burocrático, entendiendo que trámite es el paso de una a otra parte. Administrativamente, cada uno de los estados, diligencias y resoluciones de un asunto hasta su terminación. El trámite determina la intervención de los interesados, la consulta de quién corresponda, la resolución o despacho para su curso y el traslado de una a otra persona o de una oficina a dependencia distinta, para completar datos, informaciones y otros elementos de juicios o formales. Las nimiedades administrativas, los traslados o registros superfluos influyen en que trámite se entienda casi como sinónimo de dilación burocrática.

El mismo autor manifiesta que:

Estos trámites significan gastos, entendidos como el conjunto de desembolsos pecuniarios, o de valores y bienes equivalentes a los que podemos agregar inversión de tiempo, que en la mayoría de veces su costo es muy alto. Por ello, es cumplimiento de las regulaciones es visto como un costo directo e inmediato.

La cultura se define como el conjunto de valores, creencias y principios fundamentales, que tienen en común un determinado número de personas y que modelan la forma como ellos perciben, piensan y actúan, y hablar de cultura tributaria, se alude al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias (Campoverde & Correa, 2013)

El mismo autor indica que:

El factor cultural esta correlacionado con la conducta que muestra determinado sector, entendida ésta como el modo de proceder de una persona, manera de regir su vida y acciones. Comportamiento del individuo en relación con su medio social, la moral imperante, el ordenamiento jurídico de un país y las buenas costumbres de la época y del ambiente.

Culque (2011), manifiesta que: la cultura la podemos definir como las costumbres y civilización de un pueblo o grupo particular, el resultado de un comportamiento aprendido; la gente aprende a comer sólo ciertos alimentos, a vestirse de cierta manera, a hablar en ciertas lenguas y dialectos, a asignar diverso papel, etc. La cultura afecta las características demográficas, influye en la estructura de producción y consumo, fomenta o dificulta el progreso económico y forma opiniones acerca de otros países del mundo. Es decir, está referido a la idiosincrasia de un pueblo, lo cual está relacionado con:

El nivel social y económico del conductor de la MYPE, estos niveles harán que se inicie un negocio con mayor seriedad con la perspectiva de hacer prosperar en el tiempo, o solo intención de crear un negocio, pero sin convicción de que crezca y prospere, entonces no es necesario la formalización. La viveza, característica no

solo en nuestra región sino en nuestro país de querer siempre sacar la vuelta a la ley, el pensamiento interiorizado de nuestra gente referido a que si se permanece al margen de la ley se es más hábil en los negocios y se obtienen mayores ganancias, y ello se debe a que ven en el negocio un medio de subsistencia temporal. La no fidelidad a la ley, pues mientras el Estado no fiscalice, se puede no tributar y entonces creer que se obtienen mayores beneficios económicos e inmediatos.

2.3 Base conceptual

- **Percepción:** Primer conocimiento de una cosa por medio de las impresiones que comunican los sentidos.
- **PYMES:** Son las pequeñas y medianas empresas pueden definirse como entidades que operando en forma organizada utilizan sus conocimientos y recursos para elaborar productos o prestar servicios que suministran a terceros, en la mayoría de los casos mediante lucro o ganancia. Estas empresas deben reunir las siguientes características concurrentes: El número total de trabajadores: En el caso de microempresa abarca de uno a diez trabajadores; la pequeña empresa abarca de 1 hasta cincuenta trabajadores; niveles de ventas anuales: La microempresa dicho nivel será hasta el máximo de 150 UIT; la pequeña empresa de 150 a 850 UIT. Los niveles de ventas serán posibles de alcanzar y superar, si se cuenta con una adecuada dirección y gestión financieras para concretar los ingresos y egresos que tenga que llevar a cabo cada micro y pequeña empresa. (Flores ,2004-b).
- **Desarrollo Económico:** Proceso por el que una sociedad cambia su organización económica pasando de un sistema tradicional y estacionario a otro moderno que permite el crecimiento económico continuado.

- **Tributo:** Art. 2.1. LGT (ley general Tributaria) Ingresos públicos exigidos por una administración pública como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la ley vincula el deber de contribuir con el fin primordial de obtener ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos.
- **Tributar:** Es entregar al Estado cierta cantidad de dinero para las cargas públicas.
- **Comercio:** Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
- **Microempresa:** Se define como Micro Empresa o Pequeña Empresa a aquella empresa que opera una persona natural o jurídica bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, y que desarrolla cualquier tipo de actividad de producción o de comercialización de bienes, o de prestación de servicios.
- **Trámites burocráticos:** Trámite es el paso de una a otra parte. Administrativamente, cada uno de los estados, diligencias y resoluciones de un asunto hasta su terminación. El trámite determina la intervención de los interesados, la consulta de quién corresponda, la resolución o despacho para su curso y el traslado de una a otra persona o de una oficina a dependencia distinta, para completar datos, informaciones y otros elementos de juicios o formales. Las nimiedades administrativas, los traslados o registros superfluos influyen en que trámite se entienda casi como sinónimo de dilación burocrática.
- **Factor cultural:** El factor cultural está correlacionado con la conducta que muestra determinado sector, entendida ésta como el modo de proceder de una persona, manera de regir su vida y acciones. Comportamiento del individuo en relación con su medio

social, la moral imperante, el ordenamiento jurídico de un país y las buenas costumbres de la época y del ambiente.

- **Evasión:** Es la acción y efecto de evadir o evadirse (eludir una dificultad, evitar un peligro, sacar ilegalmente dinero o bienes de un país, fugarse, escaparse). La evasión implica distintos delitos según la condición del detenido. Si quien se escapa se hallaba cumpliendo una condena, la evasión lo hará responsable del delito de quebrantamiento de condena. Ese es el caso de un hombre condenado a cinco años de prisión que se escapa cuando aún le quedaban tres años por cumplir. En cambio, si el fugado se encontraba bajo un régimen de libertad provisional o condicional, la evasión lo hará perder la fianza (Menéndez, M. 1998)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Tipo de investigación

Según la planificación de toma de datos es prospectiva.

Según la evolución del problema: Transversal.

Según la interferencia del investigador: Observacional

3.2 Nivel de investigación

El nivel fue Aplicado (Sierra, 2002)

3.3 Diseño de la investigación

El diseño fue no experimental. (Sánchez, 2007)

3.4 Población y muestra de la investigación

3.4.1 Población

Según fuentes del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SEACE-SUNAT), el número

de Micro y pequeñas empresas informales en la ciudad de Abancay asciende a una cantidad de 501, lo que constituyó la población de estudio

3.4.2 Muestra

Para determinar el tamaño óptimo de la muestra se usó la fórmula del muestreo aleatorio simple, de la cual se obtuvo la siguiente familia:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

En donde,

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población

Z = nivel de confianza

p = probabilidad de éxito, o proporción esperada

q = probabilidad de fracaso

d = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción).

La aplicación de la fórmula con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, nos dio el tamaño de la muestra:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (501)}{(0.05)^2 (500) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = 217$$

3.5 Variables, dimensiones e indicadores

3.5.1 Para el objetivo general

VARIABLES	INDICADORES
V1:Factores que influyen en la informalidad	Percepción de los Costos de formalización
	Influencia de la SUNAT
	Nivel de conocimientos
	Nivel de apreciación en los Trámites
	Cumplimiento/incumplimiento de Pago de impuestos

3.5.2 Para el objetivo específico 1

VARIABLES	INDICADORES
V1:Costos de formalización	Costos de constitución
	Costos de inscripción
	Costos de funcionamiento
	Costos de instalación

3.5.3 Para el objetivo específico 2

VARIABLES	INDICADORES
V1:Influencia de la SUNAT	Inscribirse en los registros exigidos por las normas tributarias respectivas.
	Emitir o exigir comprobantes.
	Llevar libros o registros contables o especiales.
	Presentar declaraciones y comunicaciones.
	Permitir el control de la Administración tributaria
	Informar y comparecer ante la Administración Tributaria.
	Acatar las órdenes de la Administración.

3.5.4 Para el objetivo específico 3

VARIABLES	INDICADORES
V1: nivel de conocimientos	Conoce las normas para constituir empresas
	Cuenta con el capital exigido para constituir una empresa, según normas.
	Conoce los beneficios de formalizar una empresa como Persona Jurídica
	Conoce las normas que exigen el pago de impuestos
	Conoce los derechos fundamentales que deben respetar los empleadores de las Micro y Pequeñas Empresas

3.5.5 Para el objetivo específico 4

VARIABLES	INDICADORES
V1:Nivel de apreciación en los Trámites	Conoce los trámites que debe realizar para ser persona jurídica
	Conoce el trámite de inscripción en el
	Registro Único de Contribuyentes – RUC.
	Conoce los trámites sobre licencias o permisos que se requieren para iniciar una actividad económica.
	Conoce los costos que debe asumir para realizar la formalización de una MYPE.

3.5.6 Para el objetivo específico 5

VARIABLES	INDICADORES
V1:cumplimiento y/o incumplimiento de los pagos de impuestos	Identifica su negocio como comerciante informal, ilegal o ambulante.
	Cuenta con permiso o licencia de funcionamiento.
	Registra problemas en el pago de impuestos.
	Toma conciencia de los pagos que realiza a la SUNAT
	Está de acuerdo con los impuestos que se impone como comerciante
	Cuenta con algún tipo de conocimiento acerca de lo que son tributos o impuestos.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Técnicas

La técnica que se utilizó para la recolección de información fue la encuesta.

3.6.2 Instrumentos

El instrumento fue el cuestionario, permitió recoger información sobre la variable factores de informalidad Pequeñas y Micro Empresas.

3.7 Procedimientos

La organización, procesamiento y análisis de la información, se hizo con el apoyo de la estadística descriptiva, recurriendo a estadísticos de centralización.

Los resultados se presentaron en tablas estadísticas y figuras estadísticas, los cuales facilitaron el análisis e interpretación de los datos y resultados.

3.7.1 Descripción de los instrumentos

El cuestionario estuvo compuesto por 50 preguntas, repartidos en la forma siguiente: Para la dimensión costos de formalización se consideró 10 ítems con su valoración por ítem de Muy de acuerdo (5), De acuerdo (4), Casi de acuerdo (3), En desacuerdo (2), Muy en desacuerdo (1).

De igual forma para la dimensión SUNAT con 10 ítems con su valoración Siempre (5), Casi siempre (4), A veces (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

Para la dimensión desconocimiento de leyes con 10 ítems y su valoración Mucho (5), Bastante (4), Algo (3), Muy poco (2), Nada (1).

Sobre los trámites burocráticos con 10 ítems y su valoración Mucho (5), Bastante (4), Algo (3), Muy poco (2), Nada (1).

Finalmente la dimensión pago de impuestos con 10 ítems y su valoración Siempre (5), Casi siempre (4), A veces (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

3.7.2 Validez y confiabilidad de los instrumentos

La validez, en términos generales se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir (Hernández S. 2006).

El proceso de validez se hizo a través de la opinión de tres expertos, quienes revisaron la coherencia, la redacción y la consistencia de los instrumentos, en relación a las matrices correspondientes, al final dieron su veredicto como aprobado para su aplicación.

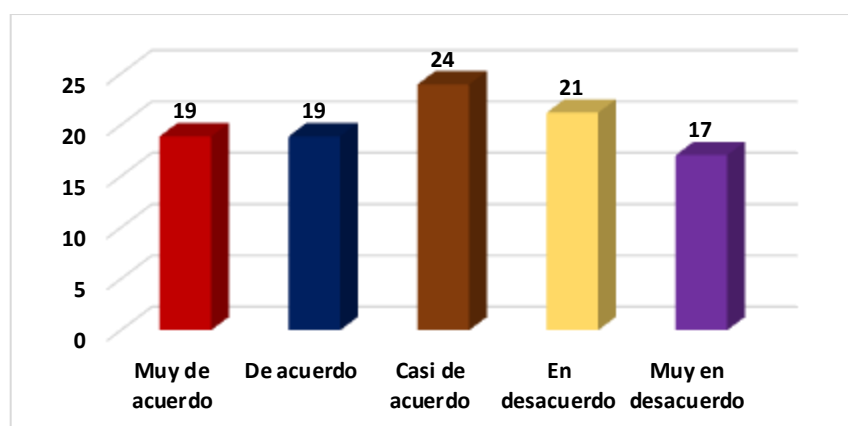
CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1 Resultados

Tabla 4.1.1: Costos que se cobran por concepto de constitución formal de una Micro y Pequeña Empresa

VALORACIÓN	f	%
Muy de acuerdo	41	19
De acuerdo	41	19
Casi de acuerdo	52	24
En desacuerdo	46	21
Muy en desacuerdo	37	17
Total	217	100

Figura 4.1.1: Costos que se cobran por concepto de constitución formal de una pequeña o micro empresa



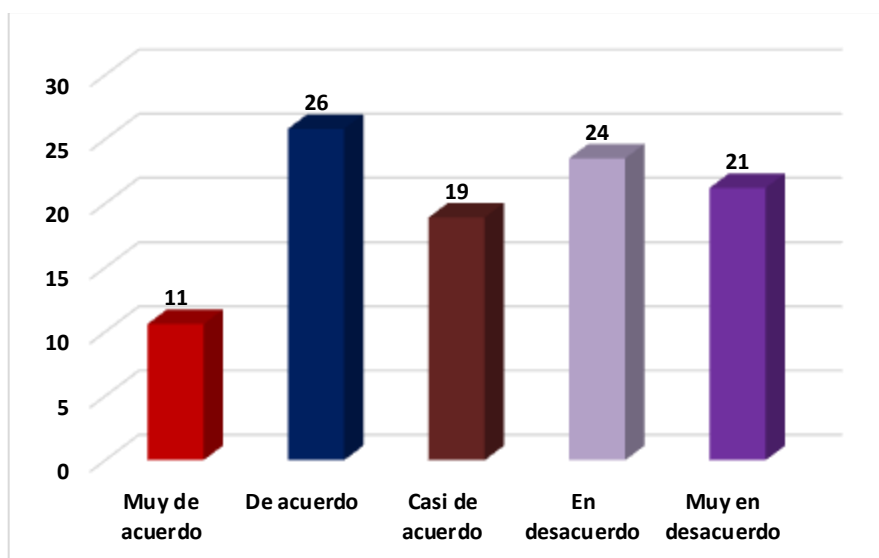
En la tabla 4.1.1 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La

apreciación de las unidades de estudio, están vinculados a los costos que se cobran por concepto de constitución formal de una pequeña o micro empresa. Al respecto un 24% de encuestados manifiesta estar casi de acuerdo y un 21% indica que está en desacuerdo. Los resultados muestran de alguna manera la disconformidad sobre los costos que se cobran para formalizar una pequeña o micro empresa en la ciudad de Abancay.

Tabla 4.1.2: Costos que se pagan por inscripción de las Micro y Pequeña Empresa en las instituciones que regulan este procedimiento

VALORACIÓN	f	%
Muy de acuerdo	23	11
De acuerdo	56	26
Casi de acuerdo	41	19
En desacuerdo	51	24
Muy en desacuerdo	46	21
Total	217	100

Figura 4.1.2: Costos que se pagan por inscripción de las pequeñas o micro empresas en las instituciones que regulan este procedimiento



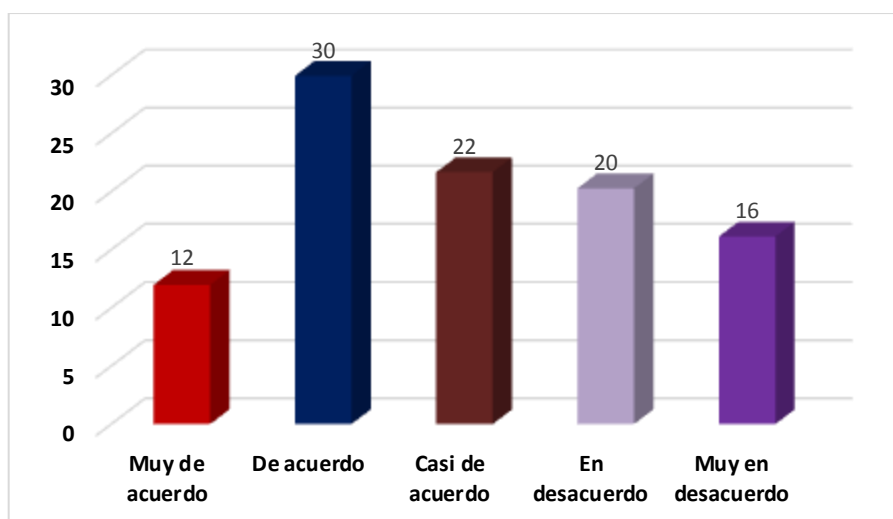
En la tabla 4.1.2: se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La

apreciación de las unidades de estudio, están vinculados a los costos que se pagan por inscripción de las pequeñas o micro empresas en las instituciones que regulan este procedimiento. Al respecto un 26% de encuestados manifiesta estar de acuerdo y un 24% indica que está en desacuerdo. Los resultados muestran disconformidad sobre los costos que se pagan para formalizar una pequeña o micro empresa en la ciudad de Abancay.

Tabla 4.1.3: Costos que se invierten para el funcionamiento formal de una Micro y Pequeña Empresa

VALORACIÓN	f	%
Muy de acuerdo	26	12
De acuerdo	65	30
Casi de acuerdo	47	22
En desacuerdo	44	20
Muy en desacuerdo	35	16
Total	217	100

Figura 4.1.3: Costos que se invierten para el funcionamiento formal de una pequeña o micro empresa



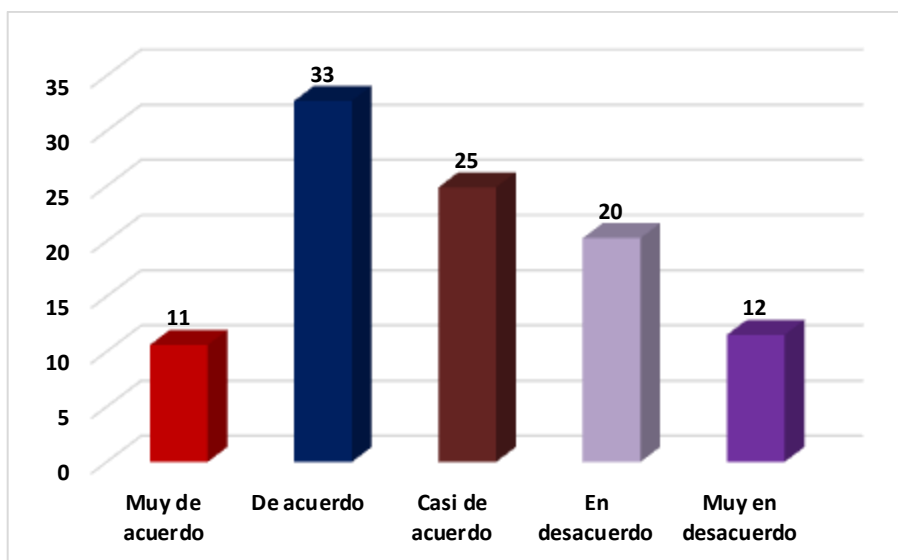
En la tabla 4.1.3 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La

apreciación de las unidades de estudio, están vinculados a los costos que se invierten para el funcionamiento formal de una pequeña o micro empresa. Al respecto un 30% de encuestados manifiesta estar de acuerdo y un 22% indica que está casi en acuerdo. Los resultados muestran de alguna manera disconformidad con los costos que se invierten para formalizar una pequeña o micro empresa en la ciudad de Abancay.

Tabla 4.1.4: Costos que se cobran para la instalación formal de una Micro y Pequeña Empresa

VALORACION	f	%
Muy de acuerdo	23	11
De acuerdo	71	33
Casi de acuerdo	54	25
En desacuerdo	44	20
Muy en desacuerdo	25	12
Total	217	100

Figura 4.1.4: Costos que se cobran para la instalación formal de una pequeña o micro empresa



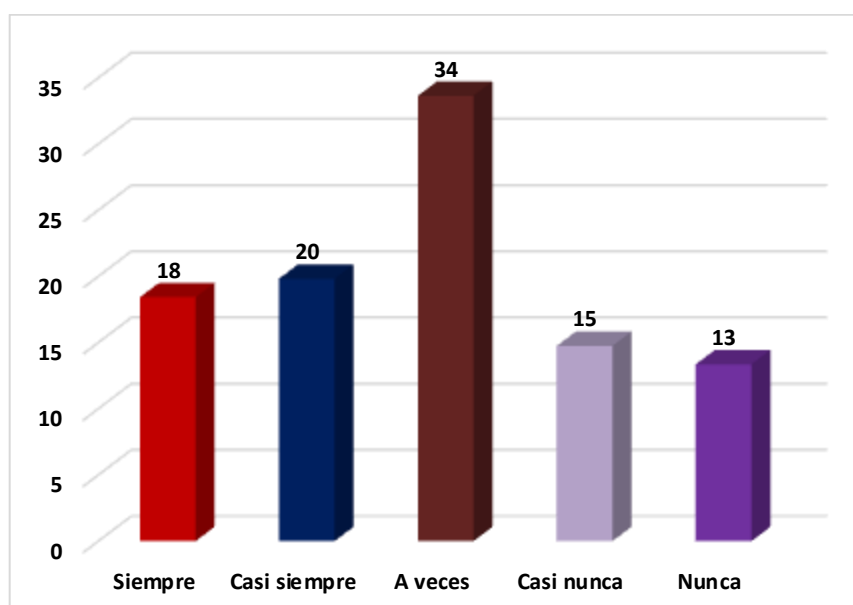
En la tabla 4.1.4 muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La

apreciación de las unidades de estudio, están relacionados a los costos que se cobran para la instalación formal de una pequeña o micro empresa. Al respecto un 33% de encuestados manifiesta estar de acuerdo y un 25% indica que está casi de acuerdo. Los resultados muestran disconformidad con los costos que se cobran para la instalación formal de una pequeña o micro empresa.

Tabla 4.1.5: Cumplimiento de requisitos de inscripción en los registros exigidos por las normas tributarias

VALORACION	f	%
Siempre	40	18
Casi siempre	43	20
A veces	73	34
Casi nunca	32	15
Nunca	29	13
Total	217	100

Figura 4.1.5: Cumplimiento de requisitos de inscripción en los registros exigidos por las normas tributarias



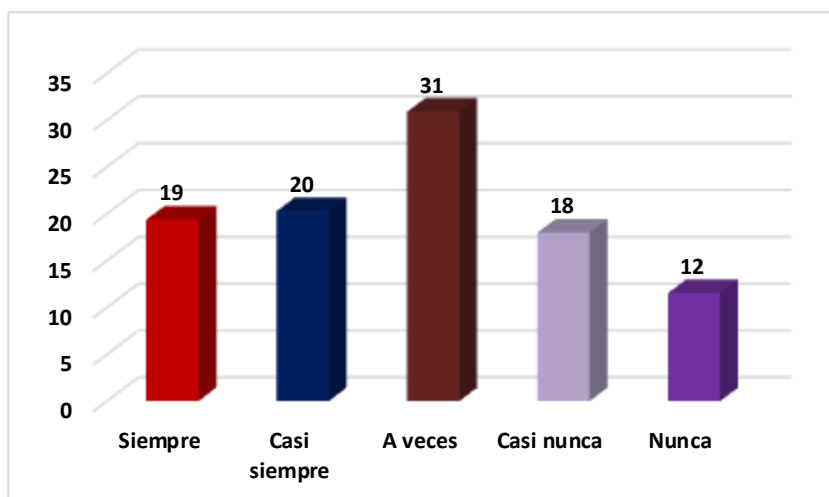
En la tabla 4.1.5 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La

apreciación de las unidades de estudio, está relacionado al nivel de cumplimiento sobre los requisitos que las normas tributarias exigen para su correspondiente inscripción. Al respecto un 34% de encuestados manifiesta que a veces cumplen con las exigencias y un 20% manifiesta que casi siempre cumplen con las exigencias.

Tabla 4.1.6: Cumplimiento con la emisión de comprobantes de pago

VALORACION	f	%
Siempre	42	19
Casi siempre	44	20
A veces	67	31
Casi nunca	39	18
Nunca	25	12
Total	217	100

Figura 4.1.6: Cumplimiento con la emisión de comprobantes de pago



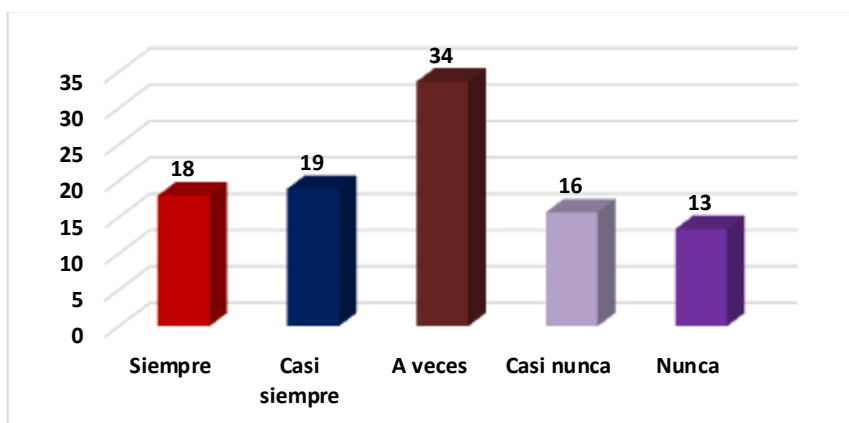
En la tabla 4.1.6 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con el nivel de cumplimiento de emisión de comprobantes de pago. Al respecto un 31% de encuestados manifiesta que a veces cumplen con la emisión de

comprobantes de pago y un 20% manifiesta que casi siempre emiten los comprobantes de pago. Los resultados muestran en promedio en 61% que no se emiten los respectivos comprobantes de pago, lo que implica evasión de impuestos.

Tabla 4.1.7: Cumplimiento con el registro de actividades de negocio en los libros o registros contables o especiales, que exige la SUNAT

VALORACIÓN	f	%
Siempre	39	18
Casi siempre	41	19
A veces	73	34
Casi nunca	34	16
Nunca	29	13
Total	216	100

Figura 4.1.7: Cumplimiento con el registro de actividades de negocio en los libros o registros contables o especiales, que exige la SUNAT



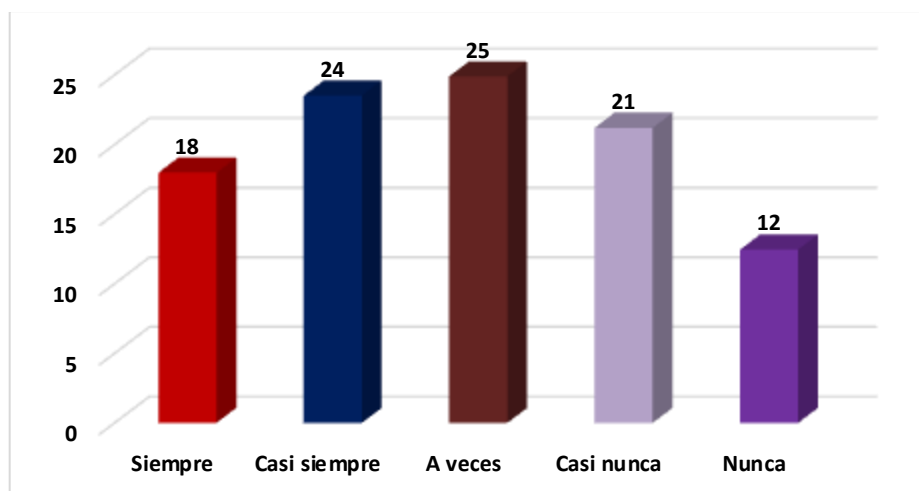
En la tabla 4.1.7 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con el nivel de cumplimiento en el registro de actividades de negocio en los libros o registros contables o especiales, que exige la SUNAT. Al respecto un 34% de encuestados manifiesta que a veces cumplen y un 19% indica que casi

siempre cumplen. Sin embargo al sumar las otras opiniones en promedio el 63% estaría incumpliendo con los libros contables y otros.

Tabla 4.1.8: Cumplimiento con la presentación de declaraciones y comunicaciones ante la SUNAT

VALORACIÓN	f	%
Siempre	39	18
Casi siempre	51	24
A veces	54	25
Casi nunca	46	21
Nunca	27	12
Total	217	100

Figura 4.1.8: Cumplimiento con la presentación de declaraciones y comunicaciones ante la SUNAT

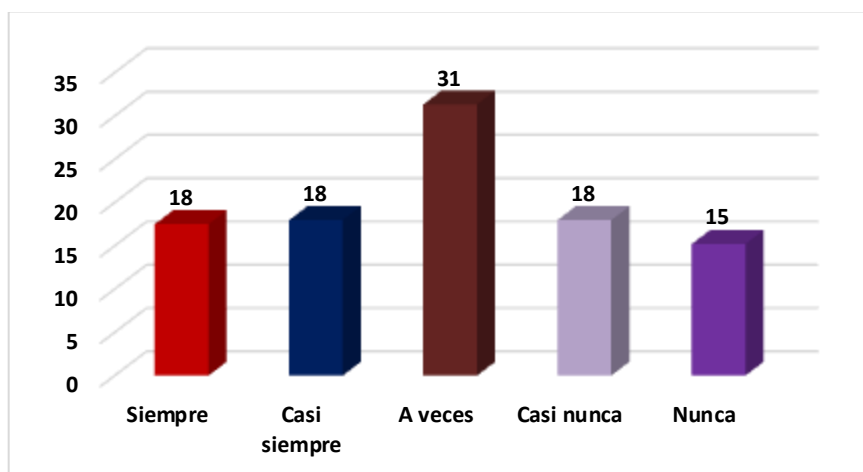


En la tabla 4.1.8 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con el nivel de cumplimiento con la presentación de las declaraciones y las comunicaciones que realiza la SUNAT. Al respecto un 25% de encuestados manifiesta que a veces cumplen y un 24% indica que casi siempre cumplen. Sin embargo al sumar las otras opiniones en promedio el 58% estaría incumpliendo con la presentación de declaraciones y comunicaciones ante la SUNAT.

Tabla 4.1.9: Predisposición para que se lleve a cabo en control de la Administración Tributaria

VALORACION	f	%
Siempre	38	18
Casi siempre	39	18
A veces	68	31
Casi nunca	39	18
Nunca	33	15
Total	217	100

Figura 4.1.9: Predisposición para que se lleve a cabo el control de la Administración Tributaria

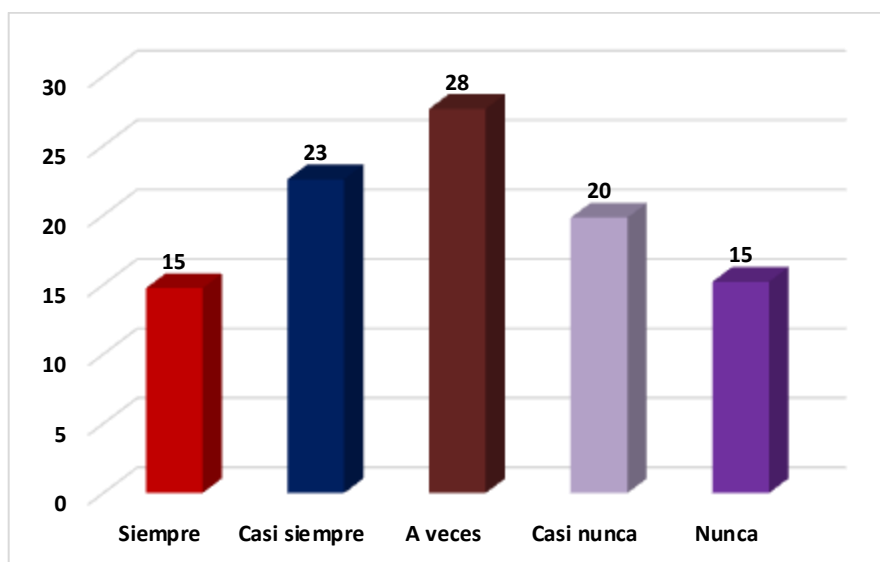


En la tabla 4.1.9 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con la predisposición que ellos muestran para que se lleve a cabo el control de la Administración Tributaria frente a sus pequeñas o medianas empresas. Al respecto un 31% de encuestados manifiesta que a veces muestran predisposición y un 18% indica que casi nunca muestran predisposición. Sin embargo en promedio la tendencia de no mostrar predisposición es el 64%.

Tabla 4.1.10: Información y comparecencia ante la Administración Tributaria

VALORACIÓN	f	%
Siempre	32	15
Casi siempre	49	23
A veces	60	28
Casi nunca	43	20
Nunca	33	15
Total	217	100

Figura 4.1.10: Información y comparecencia ante la Administración Tributaria

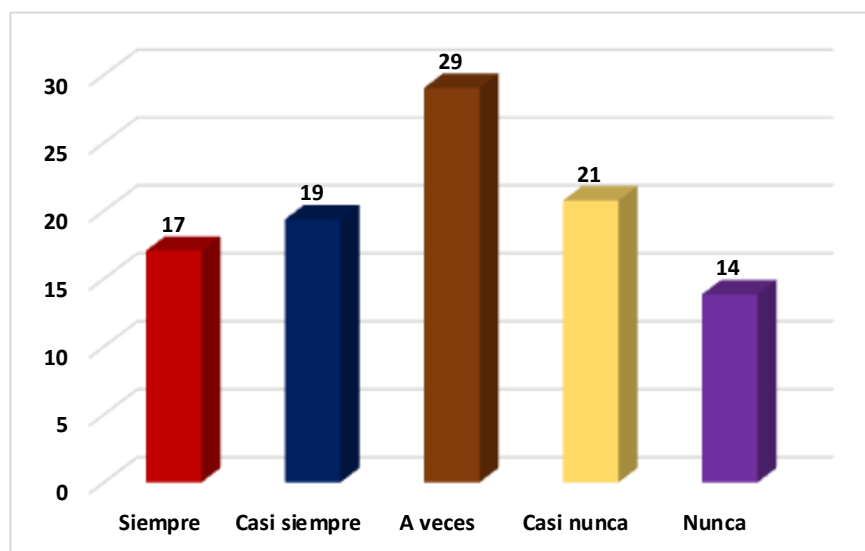


En la tabla 4.1.10 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con la información y comparecencia que las MYPES muestran ante la Administración Tributaria. Al respecto un 28% de encuestados manifiesta que a veces informan y comparecen ante la SUNAT; sin embargo en promedio el 63% de encuestados no informan ni comparecen ante la SUNAT.

Tabla 4.1.11: Cumplimiento de las órdenes que la Administración Tributaria

VALORACION	f	%
Siempre	37	17
Casi siempre	42	19
A veces	63	29
Casi nunca	45	21
Nunca	30	14
Total	217	100

Figura 4.1.11: Cumplimiento de las órdenes que emite la Administración Tributaria

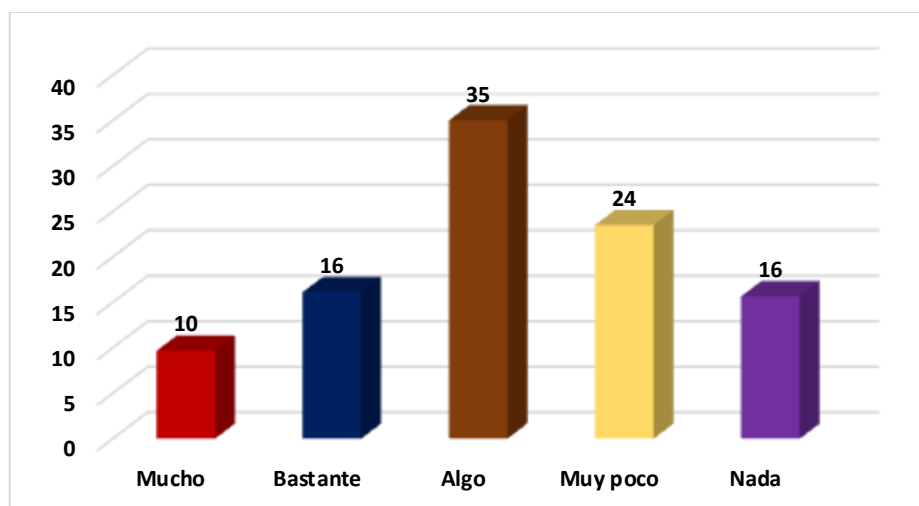


En la tabla 4.1.11 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con el cumplimiento de las órdenes que emite la Administración Tributaria. Al respecto un 29% de encuestados manifiesta que a veces cumplen las órdenes; sin embargo en promedio el 64% de encuestados no cumplen con las órdenes que emite la SUNAT.

Tabla 4.1.12: Nivel de conocimiento de las normas que rigen la constitución de empresas

VALORACION	f	%
Mucho	21	9.7
Bastante	35	16
Algo	76	35
Muy poco	51	24
Nada	34	16
Total	217	100

Figura 4.1. 12: Nivel de conocimiento de las normas que rigen la constitución de empresas

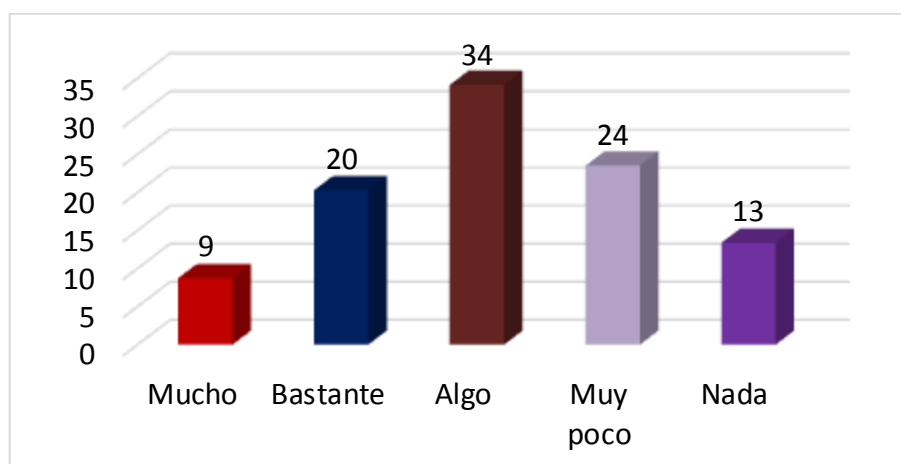


En la tabla 4.1.12 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con el nivel de conocimiento de las normas que rigen la constitución de empresas. Al respecto un 35% de encuestados manifiesta que algo conocen sobre las normas, un 24% indica que muy poco conocen sobre las normas que rigen la constitución de una empresa; en suma un 75% de las MYPES desconocen sobre las normas que rigen la constitución de una empresa.

Tabla 4.1.13: Nivel de conocimiento sobre la cantidad de capital que se exige para constituir una Micro y pequeña empresa formal, según normas establecidas por la SUNAT

VALORACIÓN	f	%
Mucho	19	8.8
Bastante	44	20
Algo	74	34
Muy poco	51	24
Nada	29	13
Total	217	100

Figura 4.1.13: Nivel de conocimiento sobre la cantidad de capital que se exige para constituir una pequeña o micro empresa formal, según normas establecidas por la SUNAT

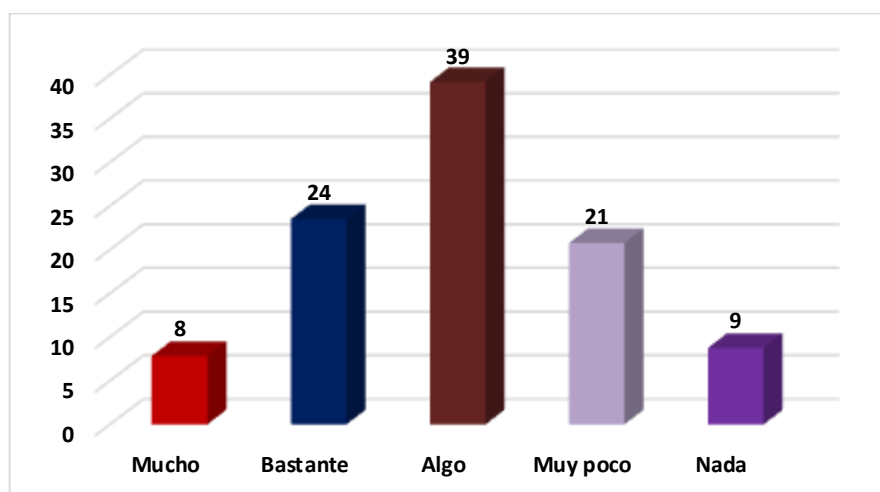


En la tabla 4.1.13 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con el nivel de conocimiento sobre la cantidad de capital que se exige para constituir una pequeña o micro empresa formal, según normas establecidas por la SUNAT. Al respecto un 34% de encuestados manifiesta que algo conocen sobre la exigencia de capital, de igual forma un 24% precisan que muy poco conocen sobre los capitales que deben tener las micro o pequeñas empresas formales.

Tabla 4.1.14: Nivel de conocimiento sobre los beneficios que implican formalizar un micro y pequeña empresa como persona jurídica

VALORACIÓN	f	%
Mucho	17	7.8
Bastante	51	24
Algo	85	39
Muy poco	45	21
Nada	19	8.8
Total	217	100

Figura 4.1.14: Nivel de conocimiento sobre los beneficios que implican formalizar una pequeña o micro empresa como Persona Jurídica

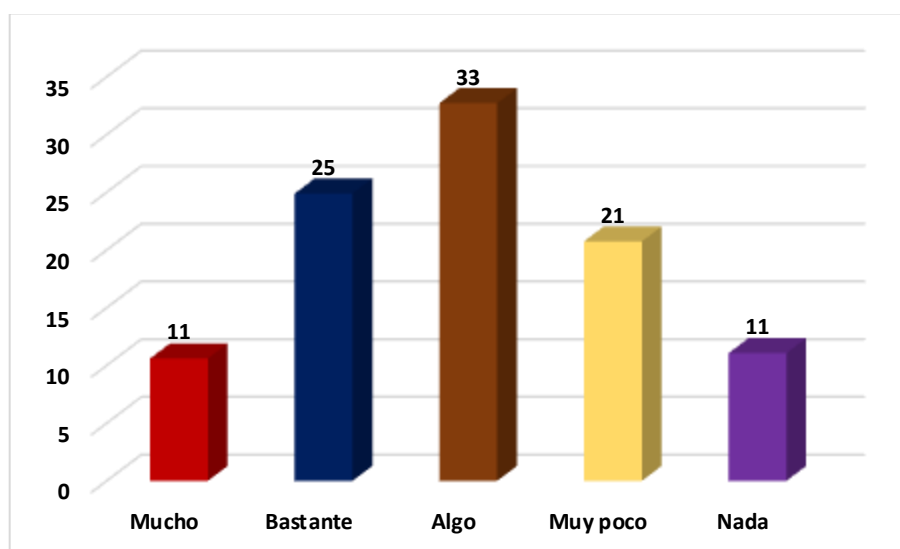


En la tabla 4.1.14 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con el nivel de conocimiento sobre los beneficios que implican formalizar una pequeña o micro empresa como Persona Jurídica. Al respecto un 39% de encuestados manifiesta que algo conocen sobre los beneficios, por otro lado un 24% indica que conoce bastante y un 21% precisa que muy poco conoce sobre los beneficios que genera la formalización de una empresa.

Tabla 4.1.15: Nivel de conocimiento de las normas que exigen el pago de impuestos

VALORACION	f	%
Mucho	23	11
Bastante	54	25
Algo	71	33
Muy poco	45	21
Nada	24	11
Total	217	100

Figura 4.1.15: Nivel de conocimiento de las normas que exigen el pago de impuestos

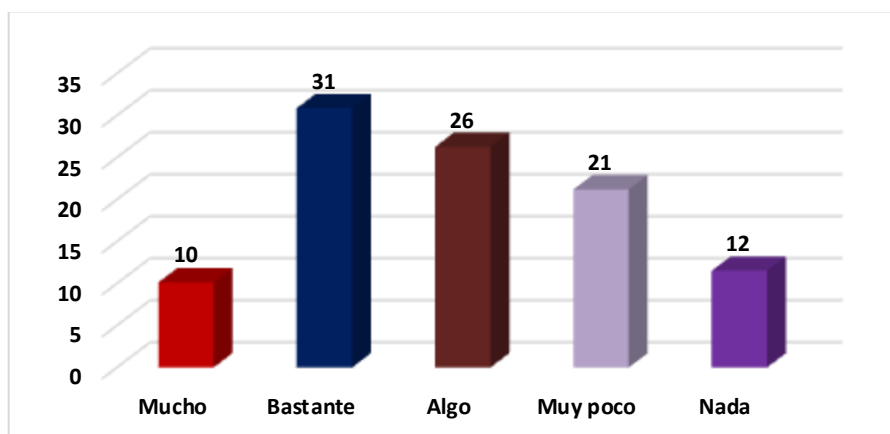


En la tabla 4.1.15 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con el nivel de conocimiento de las normas que exigen el pago de impuestos. Al respecto un 33% de encuestados manifiesta que algo conocen sobre las normas que exigen el pago de impuestos, por otro lado un 25% indica que conoce bastante y un 21% precisa que muy poco conoce sobre los pagos que se tienen que realizar respecto a los impuestos.

Tabla 4.1.16: Nivel de conocimiento sobre los derechos fundamentales que deben respetar los empleadores de las micro y pequeñas empresas

VALORACIÓN	f	%
Mucho	22	10
Bastante	67	31
Algo	57	26
Muy poco	46	21
Nada	25	12
Total	217	100

Figura 4.1.16: Nivel de conocimiento sobre los derechos fundamentales que deben respetar los empleadores de las micro y pequeñas empresas

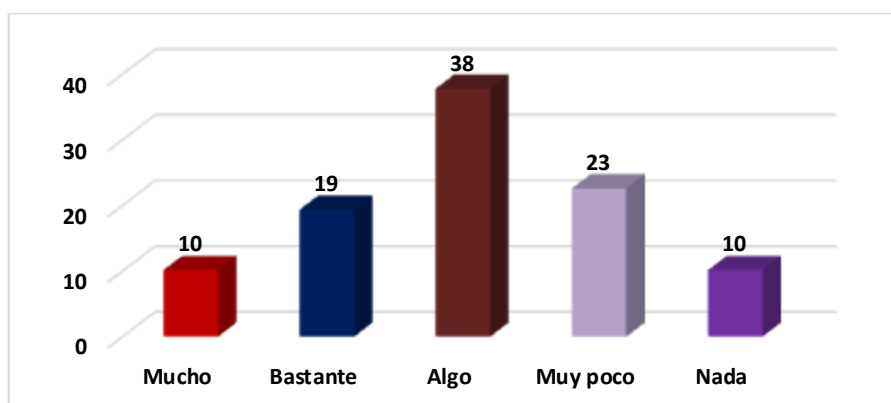


En la tabla 4.1.16 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con el nivel de conocimiento sobre los derechos fundamentales que deben respetar los empleadores de las pequeñas y micro empresas. Al respecto un 31% de encuestados manifiesta que conocen bastante sobre los derechos que deben respetar, sin embargo un 26% indica que solo algo conocen sobre este tema y un 21% precisa que muy poco conoce sobre los derechos que se deben respetar de los trabajadores.

Tabla 4.1.17: Nivel de conocimiento sobre los trámites que se deben realizar para constituirse como un micro y pequeña empresa con personería jurídica

VALORACIÓN	f	%
Mucho	22	10
Bastante	42	19
Algo	82	38
Muy poco	49	23
Nada	22	10
Total	217	100

Figura 4.1.17: Nivel de conocimiento sobre los trámites que se deben realizar para constituirse como una pequeña o micro empresa con personería jurídica

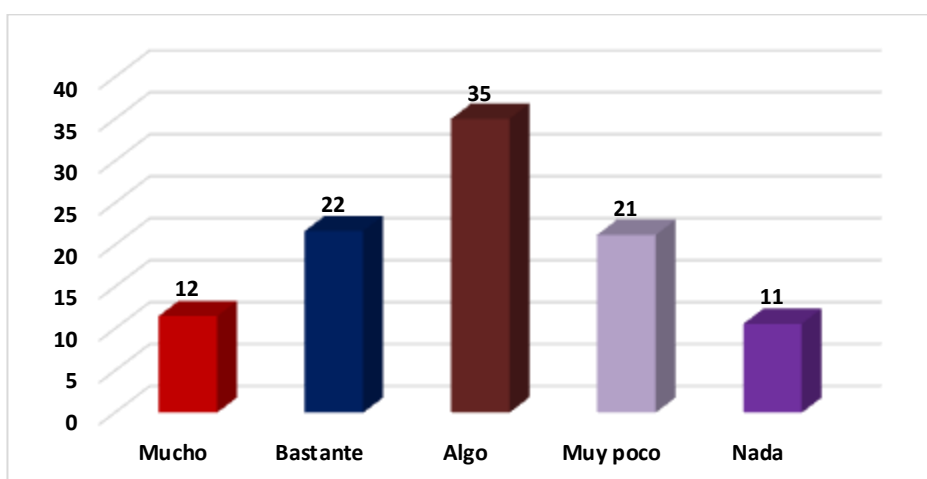


En la tabla 4.1.17 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con nivel de conocimiento sobre los trámites que se deben realizar para constituirse como una pequeña o micro empresa con personería jurídica. Al respecto un 38% de encuestados manifiestan que algo conocen sobre los trámites que se deben realizar para constituirse como una pequeña o micro empresa con personería jurídica, sin embargo un 23% indica que muy poco conocen sobre este tipo de trámite.

Tabla 4.1.18: Nivel de conocimiento sobre los trámites que se deben realizar para la inscripción de su micro y pequeña empresa en el Registro Único de Contribuyentes – RUC

VALORACIÓN	f	%
Mucho	25	12
Bastante	47	22
Algo	76	35
Muy poco	46	21
Nada	23	11
Total	217	100

Figura 4.1.18: Nivel de conocimiento sobre los trámites que se deben realizar para la inscripción de su pequeña o micro empresa en el Registro Único de Contribuyentes – RUC

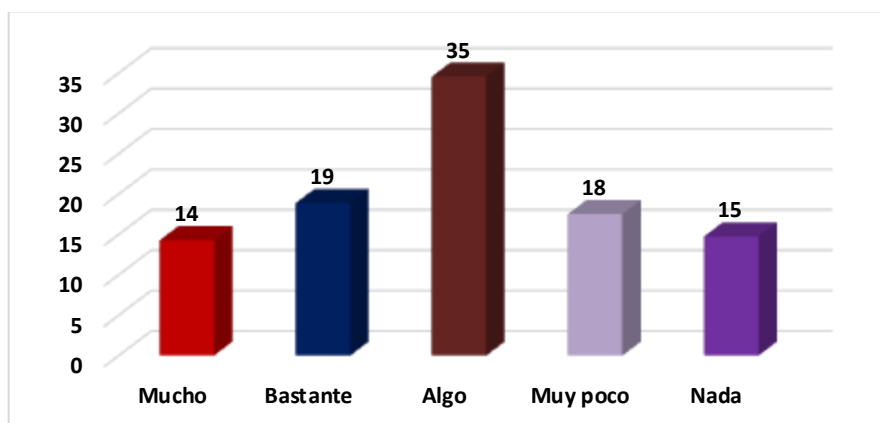


En la tabla 4.1.18 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con el nivel de conocimiento sobre los trámites que se deben realizar para la inscripción de su pequeña o micro empresa en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. Al respecto un 35% de encuestados manifiestan que algo conocen sobre los trámites, sin embargo un 22% indica que conocen bastante sobre estos trámites y un 21% manifiesta que muy poco conocen sobre los trámites que se deben realizar.

Tabla 4.1.19: Nivel de conocimiento sobre los trámites de licencia o permisos que se requieran para iniciar una actividad económica

VALORACIÓN	f	%
Mucho	31	14
Bastante	41	19
Algo	75	35
Muy poco	38	18
Nada	32	15
Total	217	100

Figura 4.1.19: Nivel de conocimiento sobre los trámites de licencias o permisos que se requieren para iniciar una actividad económica

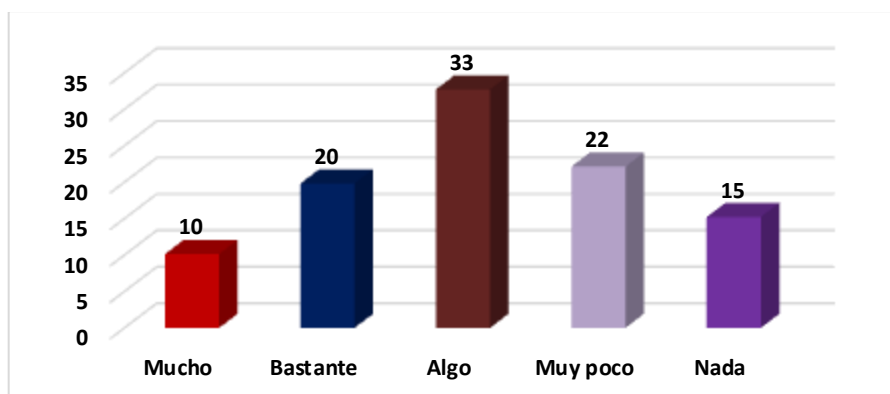


En la tabla 4.1.19 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con el nivel de conocimiento sobre los trámites de licencias o permisos que se requieren para iniciar una actividad económica. Al respecto un 35% de encuestados manifiestan que algo conocen sobre los trámites de licencia o permisos, por otro lado un 19% indica que conocen bastante sobre estos trámites y un 18% manifiesta que muy poco conocen sobre los trámites que se deben realizar para obtener las licencias y permisos para iniciar una actividad económica.

Tabla 4.1.20: Nivel de conocimiento sobre los costos que se deben asumir para realizar la formalización de una pequeña y micro empresa

VALORACIÓN	f	%
Mucho	22	10
Bastante	43	20
Algo	71	33
Muy poco	48	22
Nada	33	15
Total	217	100

Figura 4.1.20: Nivel de conocimiento sobre los costos que se deben asumir para realizar la formalización de una pequeña y micro empresa

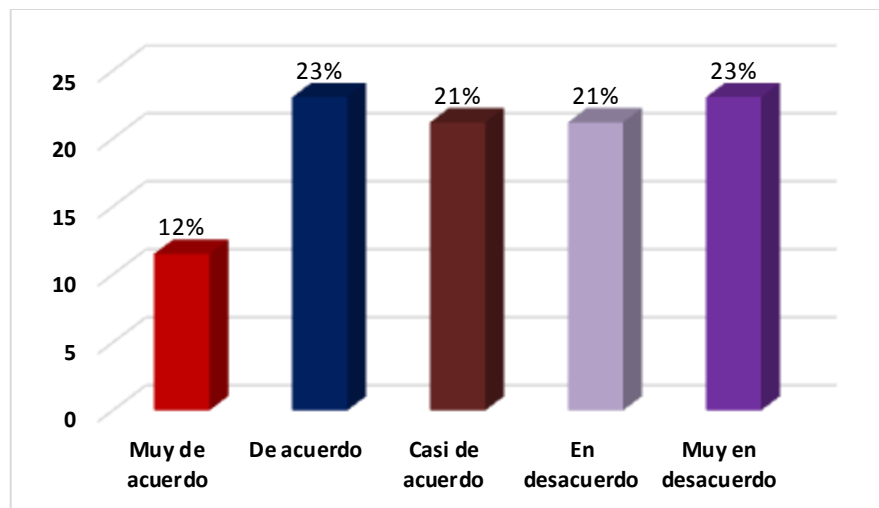


En la tabla 4.1.20 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está relacionado con el nivel de conocimiento sobre los costos que se deben asumir para realizar la formalización de una pequeña o micro empresa. Al respecto un 33% de encuestados manifiestan que algo conocen sobre los costos que deben asumir para formalizar su empresa, por otro lado un 20% indica que conocen bastante sobre los costos que deben asumir y un 22% manifiesta que conocen muy poco sobre los costos que se deben pagar para formalizar una pequeña o micro empresa.

Tabla 4.1.21: Apreciación sobre denominación comercial ilegal, formal o ambulante

VALORACIÓN	f	%
Muy de acuerdo	25	12
De acuerdo	50	23
Casi de acuerdo	46	21
En desacuerdo	46	21
Muy en desacuerdo	50	23
Total	217	100

Figura 4.1.21: Apreciación sobre denominación comercio ilegal, informal o ambulante

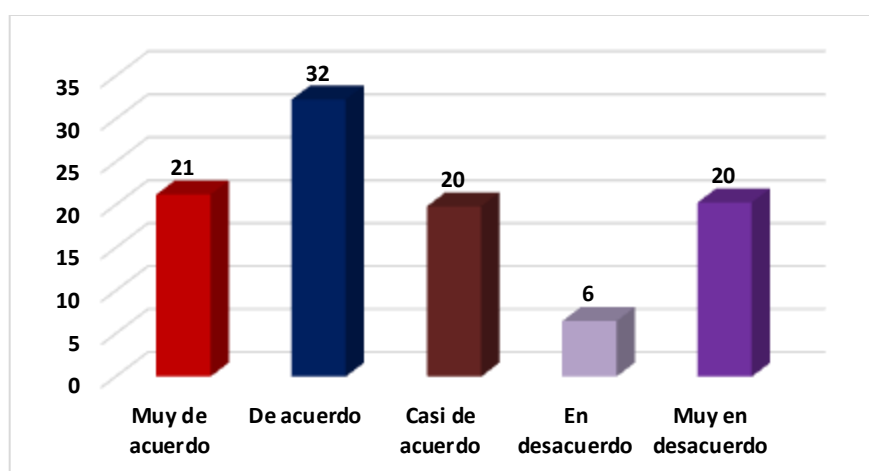


En la tabla 4.1.21 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades está referida a la denominación que se utiliza sobre comercio ilegal, informal o ambulante. Al respecto un 23% de encuestados manifiestan estar de acuerdo con estos términos, por otro lado un 23% indica que está muy en desacuerdo sobre el uso de estos términos. Los resultados nos indican que en la opinión de los pequeños y medianos empresarios existen en una misma proporción, personas que están de acuerdo y otros estar en desacuerdo sobre el uso de los términos, ambulante, ilegal o informal.

Tabla 4.1.22: Nivel de apreciación sobre el permiso o licencia de funcionamiento

VALORACIÓN	f	%
Muy de acuerdo	25	12
De acuerdo	50	23
Casi de acuerdo	46	21
En desacuerdo	46	21
Muy en desacuerdo	50	23
Total	217	100

Figura 4.1.22: Nivel de apreciación sobre el permiso o licencia de funcionamiento

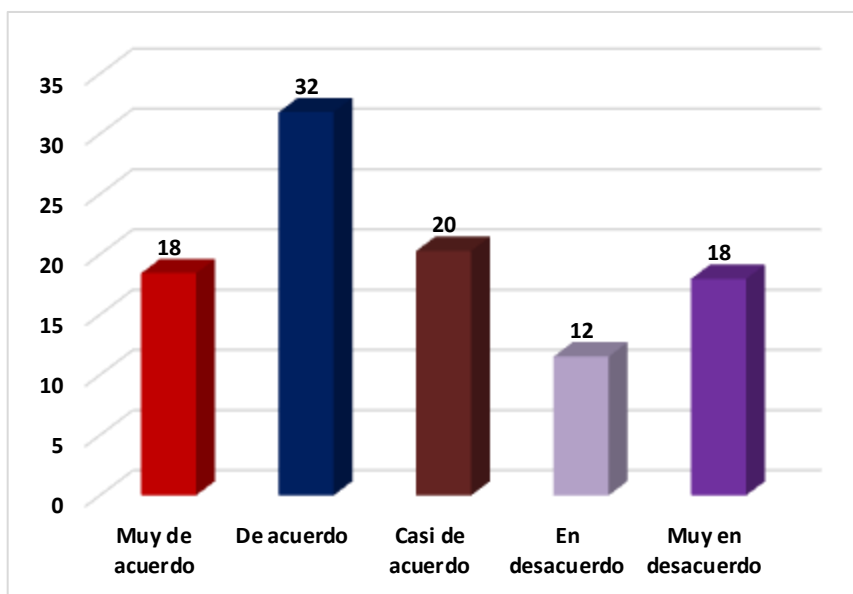


En la tabla 4.1.22 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está referida al nivel de apreciación sobre el permiso o licencia de funcionamiento. Al respecto un 32% de encuestados manifiestan estar de acuerdo con los permisos o licencias de funcionamiento, por otro lado un 21% indica que está muy de acuerdo y un 20% está casi de acuerdo con los permisos y licencias de funcionamiento.

Tabla 4.1.23: Nivel de apreciación sobre las empresas que no deben mostrar problemas sobre el pago de impuestos

VALORACIÓN	f	%
Muy de acuerdo	40	18
De acuerdo	69	32
Casi de acuerdo	44	20
En desacuerdo	25	12
Muy en desacuerdo	39	18
Total	217	100

Figura 4.1.23: Nivel de apreciación sobre las empresas que no deben mostrar problemas sobre el pago de impuestos

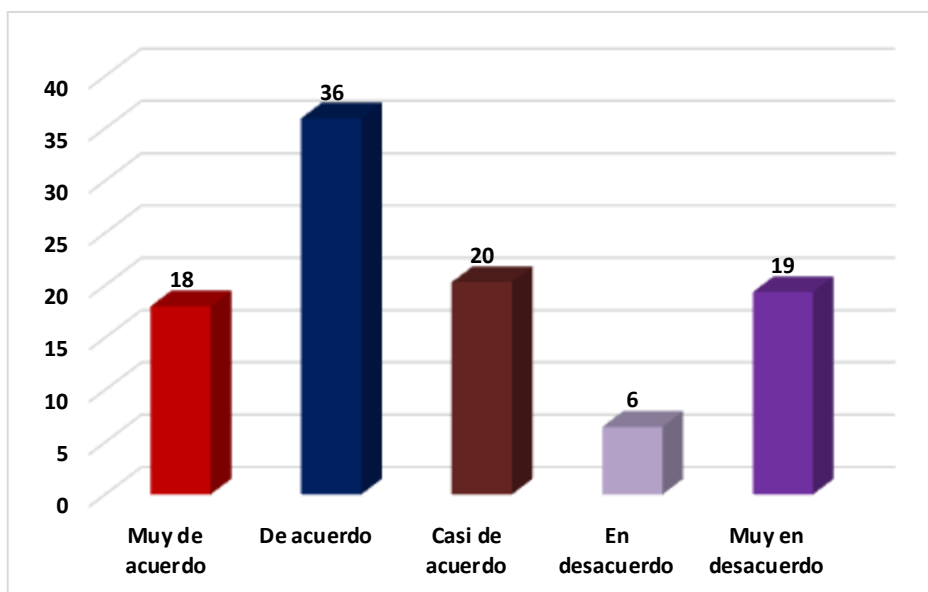


En la tabla 4.1.23 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está referida al nivel de apreciación sobre las empresas que no deben mostrar problemas sobre el pago de impuestos. Al respecto un 32% de encuestados manifiestan estar de acuerdo con que las empresas no deben mostrar problemas al pagar los impuestos, por otro lado un 20% indica que está casi de acuerdo.

Tabla 4.1.24: Nivel de acuerdo sobre las micro y pequeñas empresas que deben tomar conciencia sobre los pagos que se deben realizar a la SUNAT.

VALORACION	f	%
Muy de acuerdo	39	18
De acuerdo	78	36
Casi de acuerdo	44	20
En desacuerdo	14	6.5
Muy en desacuerdo	42	19
Total	217	100

Figura 4.1.24: Nivel de acuerdo sobre micro y pequeñas empresas que deben tomar conciencia sobre los pagos que se deben realizar a la SUNAT



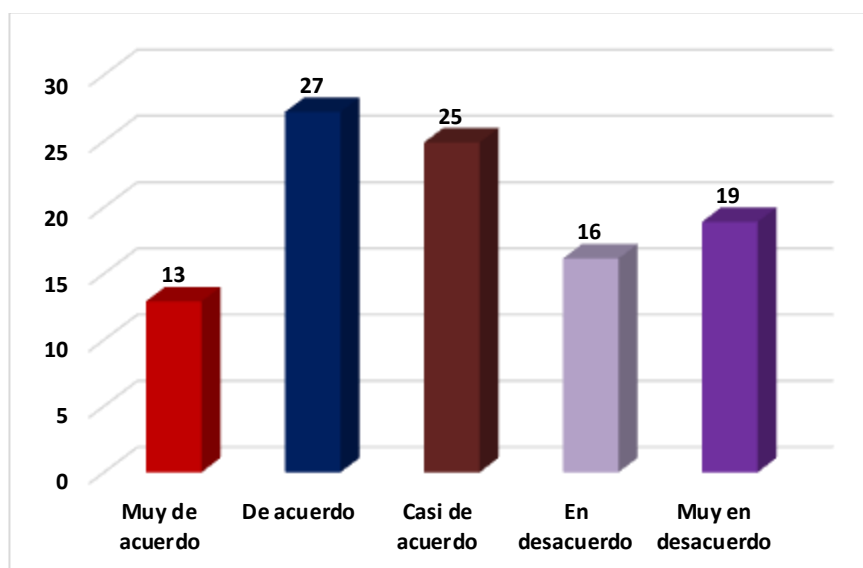
En la tabla 4.1.24 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está referida al nivel de acuerdo que se tienen sobre las micro y pequeñas empresas que deben tomar conciencia sobre los pagos que se deben realizar a la SUNAT. Al respecto un 36% de encuestados manifiestan estar de acuerdo con que

las empresas deben tomar conciencia sobre los pagos a SUNAT, un 20% indica estar casi de acuerdo con esta determinación.

Tabla 4.1. 25: Nivel de acuerdo sobre los impuestos que se les impone a los micro y pequeños empresario

VALORACIÓN	f	%
Muy de acuerdo	28	13
De acuerdo	59	27
Casi de acuerdo	54	25
En desacuerdo	35	16
Muy en desacuerdo	41	19
Total	217	100

Figura 4.1.25: Nivel de acuerdo sobre los impuestos que se les impone a los pequeños y micro empresarios



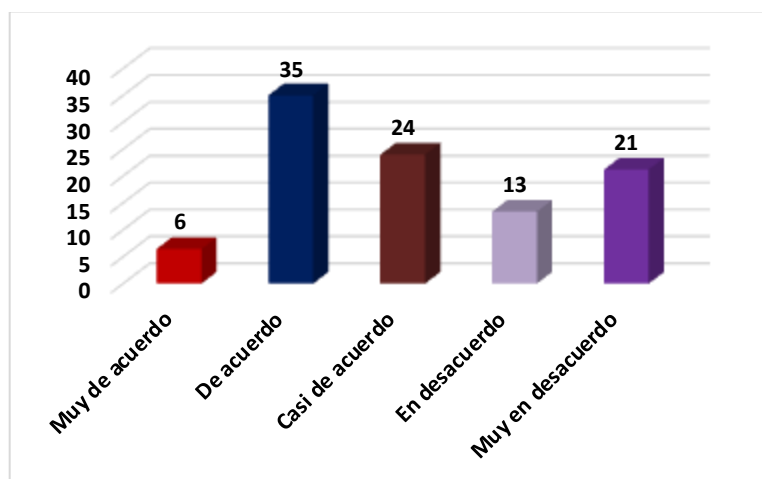
En la tabla 4.1.25 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está referida al nivel de acuerdo que muestran los pequeños y medianos empresarios sobre los impuestos que se les impone a los pequeños y micro empresarios. Al respecto un 27% de encuestados manifiestan estar de acuerdo con los impuestos que

se les impone, por otro lado un 25% indica estar casi de acuerdo y un 19% precisa que están muy en desacuerdo sobre los impuestos que se les aplica.

Tabla 4.1.26: Nivel de acuerdo sobre la creación de los tributos o impuestos que viene aplicando el Estado a los micro y pequeños empresarios

VALORACIÓN	f	%
Muy de acuerdo	14	6.5
De acuerdo	76	35
Casi de acuerdo	52	24
En desacuerdo	29	13
Muy en desacuerdo	46	21
Total	217	100

Figura 4.1.26: Nivel de acuerdo sobre la creación de los tributos o impuestos que viene aplicando el Estado a los pequeños y micro empresarios



En la tabla 4.1.26 se muestra los resultados de las opiniones de los 217 sujetos que fueron considerados para la muestra de investigación. La apreciación de las unidades de estudio, está referida al nivel de acuerdo que se tiene sobre la creación de los tributos o impuestos que viene aplicando el Estado a los pequeños y micro empresarios. Al respecto un 35% de encuestados

manifiestan estar de acuerdo con la creación de tributos o impuestos, un 24% indica estar casi de acuerdo con esta determinación y un 21% está muy en desacuerdo con la creación de los tributos.

4.2 Discusión de los resultados

La investigación que se ha llevado a cabo tuvo como objetivo principal, conocer los principales factores que promueven la informalidad de las Micro y Pequeñas Empresas en la ciudad de Abancay, 2015.

Los resultados sobre los ítems formulados nos arrojan distintas apreciaciones sobre los factores determinantes para la informalidad de las MYPES.

Por ejemplo sobre los costos que se cobran para constituir una empresa formal, en un 24% de pequeños y micro empresarios manifiestan estar casi de acuerdo, pero un 21% muestra su disconformidad, por lo tanto son inducidos a no formalizar su pequeña, mediana o micro empresa.

Comparando los resultados con la investigación que realizó Rueda N. y Tacuri E. (2006), se asemejan en indicar que las Pequeñas y Medianas Empresas no tienen incentivos, vale decir no se les tiene consideración en cuanto a pago de impuestos y por otros conceptos de formalización, esto hace que se encuentran restringidas al no tener acceso a créditos en instituciones bancarias, por lo tanto su productividad disminuye y consecuentemente se les hace difícil pagar los impuestos u otros costos que el estado exige.

Por otro lado se precisa que un 33% de pequeños y micro empresarios están de acuerdo con los costos que se cobran para formalizar la Mype, pero un 45% manifiesta estar en desacuerdo, por lo tanto les induce a continuar trabajando como informales. En relación a los requisitos, también un 34% de propietarios de las MYPES a veces cumplen con la presentación de los requisitos exigidos para la formalización, existiendo una tendencia de no cumplir con lo exigido y quedarse como informales.

Los resultados comparados con la investigación de Salcedo C. (2011), sobre la formalización del sector calzado en Bogotá, se asemeja debido a que en sus conclusiones manifiesta el investigador que puede haber un futuro para el sector calzado bogotano, si se toman medidas adecuadas; sin embargo, muestra que hay en este momento condiciones fuertes que no permiten que el sector avance a un proceso de formalización.

De igual forma nuestros resultados comparados con lo que obtuvo Villanueva V. (2013) en su investigación sobre los factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima, el investigador concluye que entre las causas de la informalidad para el sector estudiado se encuentran la presión tributaria, la magnitud de sanciones tributarias y el nivel de complicación de los trámites burocráticos, estos aspectos son los mismos que también causan informalidad en los pequeños y micro empresarios del ámbito de estudio en la ciudad de Abancay.

La emisión de comprobantes de pago también constituye un requisito fundamental para que una empresa muestre estar en el trabajo formal; sin embargo un 31% indica que a veces emiten comprobantes de pago y un promedio de 30% manifiesta que nunca o casi nunca emiten estos documentos que evidencian un movimiento económico y por ende a porte al Estado con los tributos correspondientes.

Se debe tener en cuenta que la formalización de una empresa implica tener al día el registro de sus actividades en libros que la SUNAT exige para estos efectos; sin embargo un 34% de dueños de las Pymes indica que a veces registran sus actividades en los libros, pero un 29% nunca o casi nunca lo hace.

Las respuestas que emitieron los dueños de las MYPES consideradas para la investigación, definitivamente muestran su disconformidad con varios aspectos que se exigen para formalizar una Mype, por lo tanto prefieren estar como informales, sin tener preocupaciones que les exija

con el cumplimiento de requisitos económicos, administrativos y otros que cumplir.

Los aspectos que se consideran en el párrafo anterior, también coinciden con los resultados obtenidos en la investigación que realizó Villanueva V. (2013) sobre los factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima, en este estudio el autor claramente precisa que la ubicación de los micro empresarios no se puede ubicar con precisión por lo tanto la SUNAT, directamente no puede ubicarlos para poder orientarlos en el proceso de formalización, principalmente en el manejo de los comprobantes de pago que deben otorgar, similar caso sucede con las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Abancay que con frecuencia cambian de razón social o de ubicación, constituyendo esto un factor determinante en el proceso de formalización.

Además se debe tener en cuenta lo que se indica en la ley 28015 que se refiere a las micro y pequeñas empresas, precisando que la formalización de nuevas pymes se materializa mediante la inscripción en el padrón de registro ya sea en condición de actividad de producción, extracción o que brindan cualquier tipo de servicio en cualquiera de las formas de organización empresarial.

También se debe tener en cuenta que la formalización de las empresas deben cumplir con requisitos que exige el Estado o los gobiernos locales.

Al respecto nuestra apreciación queda respaldado por lo que indica Cole, W. y Fayissa, B. (1991), los autores manifiestan que existen dos maneras de definir estadísticamente al trabajador informal: la “tradicional” y la “legal.” La definición tradicional define la informalidad basándose en características respecto al trabajador y la firma, como el tipo de ocupación del trabajador, el tamaño de la firma y el tipo de tecnología empleada, por otro lado según De Soto (1986), la definición “legal” señala que el sector informal se conforma por el conjunto de unidades económicas que no cumplen con las exigencias legales y tributarias definidas en la regulación.

Conclusiones

- Los principales factores que promueven la informalidad de las Micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay, son los que están relacionados con los costos que se cobran por la constitución, por la inscripción, por la instalación respectivamente.
- La percepción sobre los costos de formalización es de descontento en el 62% de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay.
- La influencia de la SUNAT es negativa en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay, debido a que se muestra disconformidad de los propietarios respecto a las exigencias para una regularización administrativa, tales como inscripción, cumplimiento de normas, presentación de documentos, registro de libros, conocimiento de los procedimientos, entre otros. Estos aspectos hacen que el propietario de una Micro y pequeñas empresas tome la decisión de no formalizar su negocio proveedora de bienes o servicios.
- El nivel de conocimientos es bajo sobre la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay.
- Los trámites burocráticos más frecuentes que conducen a la informalidad de las Micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay, son las licencias, permisos, los registros en las instancias pertinentes y el pago de los tributos.
- El 58% de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay no pagan sus impuestos.

Recomendaciones

- Que las instituciones reguladoras de la formalización de las Pequeñas y Micro Empresas, otorguen facilidades a los propietarios que quieran legalizar su empresa, brindándoles, capacitación, orientación tributaria, facilidades de pago.
- Se organicen campañas de formalización de las Pequeñas y Micro Empresas, dándoles a conocer las ventajas y beneficios que este proceso significa para los futuros empresarios formales.
- Se organicen actividades de capacitación respecto a las normas y procedimientos que conduzcan a la formalización de las Pequeñas y Micro Empresas, brindándoles asesoramiento y acompañamiento constante en aspectos administrativos, económicos y legales de formalización.
- Promover apoyo a través de las entidades que financian capitales para la constitución de una empresa bajo las normas que establecen una legalidad en el manejo de las líneas de negocio y el control de sus patrimonios, utilidades, etc.
- Se deben realizar visitas frecuentes a las Micro y pequeñas empresas que se formalizaron, para ir evaluando su sostenibilidad en el tiempo y de manera oportuna intervenir con la finalidad de solucionar sus problemas económicos, financieros y administrativos.
- Implementar en las instituciones encargadas de formalizar Pequeñas y Micro Empresas, oficinas ágiles con gente competente para que puedan orientar a los propietarios de Pymes en los procedimientos que se exigen para la legalidad de sus medianas, pequeñas o microempresas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altamirano, M. (2014). *La Responsabilidad Social y su relación con las Pymes en el Perú y su entorno económico*. Perú.
- Arbulú, J. (2007). *PYME: La socia mayoritaria del Perú*. Piura- Perú: PAD-Escuela de Dirección de la Universidad de Piura.
- Arinaitwe , J. K. (2006). *Factors Constraining the Growth and Survival of Small Scale Businesses. A Developing Countries Analysis. Journal of American Academy of Business* (Vol. 8(2)).
- Audretsch , N., & Thurik, R. (2001). *Formalización de empresas*. Argentina.
- Banco Mundial . (2007). *Informalidad: Escape y Exclusión. Estudios del Banco Mundial sobre América Latina y el Caribe*.
- Bernilla , M. (2013). *Micro y Pequeña Empresa-Mype, Oportunidad de Crecimiento*. Lima- Perú: Grafica Bernilla.
- Calle, Z., & Abraham , J. (2005). En L. g.-P. 2002-2003.
- Campoverde , k., & Correa, J. (2013). *Estudio de factibilidad para la creación de un centro de asesoría contable y tributaria en el cantón Milagro*. Milagro-Ecuador.
- Castillo , H. G. (2005). Decisiones financieras efectivas para el desarrollo empresarial, en el marco de la economía social de mercado. Peru.
- Chahuara, R., & Baldeón, J. (2011). *La informalidad en el microempresario peruano: determinantes, costos e implicancias de política 2007-2009*. Lima Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Cole, W., & Fayissa, B. (1991). The Urban Subsistence Labor Force: Toward a PolicyOriented and Empirically Accessible Taxonomy. *World Development*, 19, 779-89.
- Culque, M. (2011). *Estadística De Mypes*. Lima- Perú: CODEMYPE.

De Soto, H. (1986). *El Otro Sendero*. Perú: El Barranco.

Decreto Ley N° 26002. *Ley del Notariado*.

Decreto Ley N° 26002. *Ley del Notariado*.

Escalante, E. (2015). *Guía mi empresa propia*. Lima Perú.

Ferraro, C., & Stumpo, G. (2010). *Políticas de apoyo a las pymes en América Latina. Entre avances innovadores y desafíos institucionales*. CEPA.

Hoedeman , F. (1996). *El Libro Blanco de la Microempresa*. San Salvador.

Ley N° 28015. (s.f.). Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente.

Ley N° 28015. *Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa*. 03/07/2003.

Ley N° 28976. (2 de 5 de 2007). *Ley marco de licencia de funcionamiento*.
Obtenido de
<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/143803/ley28976.pdf>

Loayza, N. (1996). La economía del sector informal: Un Modelo Simple y Algunas evidencias empíricas de América Latina., (págs. 45, 129-62.).

López , E. (2008). *Consecuencias de la informalidad en las empresas*. Lima Perú.

Lopez Sandoval, R. (1990). *Manual de Derecho Comercial- Organización jurídica de la empresa mercantil, Parte general* (3ra ed., Vol. I). Santiago, Chile: Jurídica de Chile.

Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo. (13 de 10 de 2014). Obtenido de
<http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=541&tip=9>

- Mosquera, s. (2005). Estudio del régimen tributario de las entidades religiosas a la luz de. *Revista peruana de jurisprudencia* , 8-116.
- Okpara , J., & Wynn, P. (2007). *SAM Advanced Management Journal*.Lima Perú: Centrum Católica.
- Plus Empresarial*. (25 de Noviembre de 2016). Obtenido de Plus Empresarial: <http://plusempresarial.com/cuales-son-los-regimenes-tributarios-de-la-sunat/>
- Resolución N° 086-2009-SUNARP/SN.
- Resolución N° 065-2005- SUNARP-TR-T . (22 de abril de 2005.).
- Rueda , N., & Tacuri , E. (2006). INFORMALIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
- Rodríguez , C., & Rodríguez , J. (2014). *La tributación de las Pymes en el Cantón Milagro 2008 – 2011*. Guayaquil Ecuador.
- Ruiz, M., Callejo , L., Gonzales , E., & Fernández , M. (2011). *Las TIC, un reto para nuevos aprendizaje*. Cuba Narcea.
- Saavedra Garcia, M. L., & Hernández Callejas, Y. (2003). *Caracterización de la MYPES en Latino America: Un estudio comparativo*. Universidad autónoma del Estado de Hidalgo/Mexico.
- Sáenz , P. (2013). *Empleo informal y precariedad en el Chile actua*. Santiago: Universidad de Chile. Facultad de Ciencias sociales.
- Salcedo , P. (2011). *Propuesta de formalización del sector calzado en Bogotá: análisis y prospectiva*. Madrid, España.
- Sánchez, R. (2007). *Metodología de la Investigación*. Lima Perú.
- Santander, C. K. (2013). *Estrategias para inducir la formalidad de la mype*.Lima.

- Sauser, W. I. (2005). Prepare for Success. SAM Management in Practice. *Starting Your Own Business* , 3(1), 1-4.
- Schneider, L., & Enste , M. (2000).
- Sierra, B. (2002). *Metodología de la Investigación*. Lima Perú.
- Silipú Garcés, B. L. (2011). *Fortalecer para crecer, casos de éxito del programa MYPE*. Piura: Universidad de Piura.
- Soto Pineda, E., & Dolan, S. L. (2004). *Las Pymes ante el desafío del siglo XXI: los nuevos mercados globales* .
- Tello, M. (2011). valor agregado, potencial exportador , capacidad de formalizarse y normas técnicas peruanas de sus productos. En *Indicadores del sector MYPE informal en el Perú* (pág. 28). Lima: Universidad Pontifice la Catolica.
- Villanueva, V. (2013). *Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima metropolitana*. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Villarán, F. (2000). La promoción Estatal a las PYMEs en el Perú. En *Las Pymes en la estructura empresarial peruana SASE, Lima 1998*. Lima: Swisscontact DESIDE.
- Zúñiga, J. (2014). *Las pymes y la economía peruana*. Lima Perú.

	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA	ESTADÍSTICA
GENERAL	¿Cuáles son los factores que influyen en la informalidad de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay, 2015?	Analizar los factores que influyen en la informalidad de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay, 2015	Los factores que influyen en la informalidad de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay, 2015 están influenciados por la SUNAT	V1: Factores que influyen en la informalidad	Percepción de los Costos de formalización Influencia de la SUNAT Nivel de conocimientos Nivel de apreciación en los Trámites Cumplimiento/incumplimiento de Pago de impuestos	Tipo de investigación: Prospectiva, Transversal y Observacional Nivel de investigación: Aplicado Diseño de la investigación: No experimental. Población: 501 Pequeñas y micro empresas. Muestra: n = 217 Técnicas: La Encuesta. El instrumento: el cuestionario.	Estadística descriptiva.
	¿Cuál es la percepción sobre los costos de formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay?	Determinar la percepción sobre los costos de formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay.	La percepción sobre los costos de formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay son en mayor proporción los de constitución.	V1: Percepción de los Costos de formalización	Costos de constitución Costos de inscripción Costos de funcionamiento Costos de instalación		
ESPECÍFICOS	¿Cuál es la influencia de la SUNAT en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay?	Determinar la influencia de la SUNAT en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay.	La influencia de la SUNAT en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay es negativa.	V1: Influencia de la SUNAT	Inscribirse en los registros exigidos por las normas tributarias respectivas. Emitir o exigir comprobantes. Llevar libros o registros contables o especiales. Presentar declaraciones y comunicaciones. Permitir el control de la Administración tributaria Informar y comparecer ante la Administración Tributaria. Acatar las órdenes de la Administración.		
	¿Cuál es el nivel de conocimientos sobre la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay?	Determinar el nivel de conocimientos sobre la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay.	El nivel de conocimientos sobre la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay es bajo.	V1: nivel de conocimientos	Conoce las normas para constituir empresas Cuenta con el capital exigido para constituir una empresa, según normas. Conoce los beneficios de formalizar una empresa como Persona Jurídica Conoce las normas que exigen el pago de impuestos Conoce los derechos fundamentales que deben respetar los empleadores de las Micro y Pequeñas Empresas		
	¿Cuál es el Nivel de apreciación en los Trámites de formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay?	Determinar el Nivel de apreciación en los Trámites de formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay.	El Nivel de apreciación en los Trámites de formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay es bajo.	V1: Nivel de apreciación en los Trámites	Conoce los trámites que debe realizar para ser persona jurídica Conoce el trámite de inscripción Registro Único de Contribuyentes – RUC. Conoce los trámites sobre licencias o permisos que se requieren para iniciar una actividad económica. Conoce los costos que debe asumir para realizar la formalización de una MYPE.		
	¿Cuál es la frecuencia de los pagos de impuestos de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay?	Determinar la frecuencia de los pagos de impuestos de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay.	La frecuencia de los pagos de impuestos de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Abancay es inferior al 50%.	V1: Pagos de impuestos	Identifica su negocio como comerciante informal, ilegal o ambulante. Cuenta con permiso o licencia de funcionamiento. Registra problemas en el pago de impuestos. Toma conciencia de los pagos que realiza a la SUNAT Está de acuerdo con los impuestos que se impone como comerciante Cuenta con algún tipo de conocimiento acerca de lo que son tributos o impuestos.		

4. ¿Está Ud. de acuerdo con los costos que se cobran para la instalación formal de una pequeña o micro empresa en la ciudad de Abancay?
- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Casi de acuerdo
- d) En desacuerdo e) Muy en desacuerdo
5. ¿Su pequeña o micro empresa, en la actualidad con qué frecuencia cumple con el requisito de inscribirse en los registros exigidos por las normas tributarias respectivas?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
6. ¿Con qué frecuencia su pequeña o micro empresa cumple con la emisión de comprobantes de pago?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
7. ¿Su pequeña o micro empresa, en la actualidad con qué frecuencia cumple con el registro de sus actividades de negocio en los libros o registros contables o especiales, que exige la SUNAT?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
8. ¿Con qué frecuencia su pequeña o micro empresa cumple con la presentación de sus declaraciones y comunicaciones ante la SUNAT?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
9. ¿Con qué frecuencia su pequeña o micro empresa, muestra predisposición para que se lleve a cabo el control de la Administración Tributaria?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
10. ¿Con qué frecuencia su pequeña o micro empresa, informa y comparece ante la Administración Tributaria?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca

11. ¿Con qué frecuencia su pequeña o micro empresa acata las órdenes de la Administración Tributaria?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
12. ¿En su apreciación, conoce Ud. las normas que rigen la constitución de empresas?
- a) Mucho b) Bastante c) Algo d) Muy poco e) Nada
13. ¿En su apreciación, tiene conocimiento sobre la cantidad de capital que se exige para constituir una pequeña o micro empresa formal, según normas establecidas por la SUNAT?
- a) Mucho b) Bastante c) Algo d) Muy poco e) Nada
14. ¿Tiene Ud. Conocimiento sobre los beneficios que implican formalizar una pequeña o micro empresa como Persona Jurídica?
- a) Mucho b) Bastante c) Algo d) Muy poco e) Nada
15. ¿Conoce Ud. las normas que exigen el pago de impuestos?
- a) Mucho b) Bastante c) Algo d) Muy poco e) Nada
16. ¿Tiene Ud. conocimiento sobre los derechos fundamentales que deben respetar los empleadores de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Abancay?
- a) Mucho b) Bastante c) Algo d) Muy poco e) Nada
17. ¿Tiene Ud. conocimiento sobre los trámites que se deben realizar para constituirse como una pequeña o micro empresa con personería jurídica?
- a) Mucho b) Bastante c) Algo d) Muy poco e) Nada
18. ¿Tiene Ud. conocimiento sobre los trámites que se deben realizar para la inscripción de su pequeña o micro empresa en el Registro Único de Contribuyentes – RUC?
- a) Mucho b) Bastante c) Algo d) Muy poco e) Nada

19. ¿Conoce Ud. sobre los trámites de licencias o permisos que se requieren para iniciar una actividad económica?
- a) Mucho b) Bastante c) Algo d) Muy poco e) Nada
20. ¿Tiene Ud. conocimiento sobre los costos que se deben asumir para realizar la formalización de una pequeña o micro empresa?
- a) Mucho b) Bastante c) Algo d) Muy poco e) Nada
21. ¿Está de acuerdo que a su pequeña o micro empresa le denominen como comercio ilegal, informal o ambulante?
- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Casi de acuerdo
- d) En desacuerdo e) Muy en desacuerdo
22. ¿Está de acuerdo que su pequeña o micro empresa cuente con permiso o licencia de funcionamiento?
- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Casi de acuerdo
- d) En desacuerdo e) Muy en desacuerdo
23. ¿Está de acuerdo que las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Abancay, en la actualidad, no deben registrar problemas sobre el pago de impuestos?
- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Casi de acuerdo
- d) En desacuerdo e) Muy en desacuerdo
24. ¿Está Ud. de acuerdo que las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Abancay, tomen conciencia sobre los pagos que se deben realizar a la SUNAT?
- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Casi de acuerdo
- d) En desacuerdo e) Muy en desacuerdo

25. ¿Está Ud. de acuerdo con los impuestos que se les impone a los pequeños y micro empresarios de la ciudad de Abancay?

- a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Casi de acuerdo
d) En desacuerdo e) Muy en desacuerdo

26. ¿Está Ud. de acuerdo con la creación de los tributos o impuestos que viene aplicando el Estado a los pequeños y micro empresarios del país?

- b) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Casi de acuerdo
d) En desacuerdo e) Muy en desacuerdo

¡Agradecido por su colaboración!

		1						1		1					1				1										
1				1				1		1					1				1										
		1				1		1		1					1		1		1										
			1			1		1		1				1		1			1										
	1					1				1				1		1			1										
1	1					1				1				1		1			1										
1						1				1				1		1			1										
		1				1				1				1		1			1										
			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
						1				1				1		1			1										
			1			1				1				1		1			1										
						1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
						1				1				1		1			1										
			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
			1			1				1				1		1			1										
			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
			1			1				1				1		1			1										
			1			1				1				1		1			1										
			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
1			1			1				1				1		1			1										
42	44	67	39	25	217	39	41	73	34	29	216	39	51	54	46	27	217	38	39	68	39	33	217	32	49	60	43	33	217
42	44	67	39	25	217	39	41	73	34	29	216	39	51	54	46	27	217	38	39	68	39	33	217	32	49	60	43	33	217

FOTOGRAFIAS



Recogiendo información de un microempresario



Microempresaria, respondiendo el cuestionario



Orientación para el llenado del cuestionario



Respondiendo el cuestionario por otro microempresario



Organizando la información para su procesamiento



Respondiendo al cuestionario, de un pequeño empresario



Analizando los resultados con el estadístico